

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“Los comprobantes de pago electrónico y la recaudación
tributaria de los negocios de rubro de pollería en el distrito
de Amarilis, Huánuco 2024”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTORA: Camacho Alvarado, Yobeli Antonia

ASESOR: Repetto García, Tonio Lucho

HUÁNUCO – PERÚ
2024

U

D

H

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la regulación contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Economía, Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Publico

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71900556

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22489147

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con
mención en: auditoria y tributación

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Cuenca Pérez, Fernando	Maestro en gestión pública	22415550	0000-0002-6421-4791
2	Garay Encarnación, José Luis	Maestro en contabilidad, mención: auditoria	46094499	0009-0003-5997-5064
3	Callan Bacilio, Richard	Maestro en educación, mención: investigación y docencia superior	46825060	0000-0001-7959-403X



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **16:00 horas del día 7 del mes de noviembre del año 2024** en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

Mtro. Richard Callan Bacilio

(Presidente)

Mtro. José Luis Garay Encarnación

(Secretario)

Mtro. Fernando Cuenca Perez

(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 943-2024- D-FCEMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: **"LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS NEGOCIOS DE RUBRO DE POLLERÍA EN EL DISTRITO DE AMARILIS, HUÁNUCO 2024"**, presentada por la Bachiller, **CAMACHO ALVARADO, Yobeli Antonia**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADO con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de BUENO (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 16:59 horas del día 7 del mes de noviembre del año 2024, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtro. Richard Callan Bacilio

DNI: 46825060

Código ORCID: 0000-0001-7959-403X

PRESIDENTE

Mtro. José Luis Garay Encarnación

DNI: 46094499

Código ORCID: 0009-0003-5997-5064

SECRETARIO

Mtro. Fernando Cuenca Pérez

DNI: 22415550

Código ORCID: 0000-0002-6421-4791

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: YOBELI ANTONIA CAMACHO ALVARADO, de la investigación titulada “Los comprobantes de pago electrónico y la recaudación tributaria de los negocios de rubro de pollería en el distrito de Amarilis, Huánuco 2024”, con asesor TONIO LUCHO REPETTO GARCÍA, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 582-2024-D-FCOMP-PACF-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 20 de agosto de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

5%

2

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

4%

3

informatica.upla.edu.pe

Fuente de Internet

3%

4

repositorio.uncp.edu.pe

Fuente de Internet

3%

5

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

2%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO,
D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286

cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

A Dios, con amor y generosidad, por darme la fuerza y el amor para lograr mis metas.

A mi madre WILMA ALVARADO MORALES, por enseñarme el valor del sacrificio y estar siempre en los momentos que la necesité, a ella dedico todos mis logros.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Huánuco, por toda la atención recibida en los años de estudio, al personal de servicio, a sus directivos y a todos quienes siempre me brindaron su noble servicio y atención debida.

A mi asesor TONIO REPETTO GARCIA docente del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas, quien siempre estuvo presto a responder mis dudas y facilidades para desarrollar la presente investigación.

A mi padre HOMER CAMACHO CONDEZO, por todos los consejos brindado durante mi aprendizaje, por apoyarme en todo momento, durante mi vida hasta el día de hoy.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.3. OBJETIVO GENERAL	16
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	17
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	19
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	20
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	22
2.2. BASES TEÓRICAS.....	24
2.2.1. COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO.....	24
2.2.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	32
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	36
2.4. HIPÓTESIS.....	37
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	37

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	38
2.5. VARIABLES	38
2.5.1. VARIABLE 1.....	38
2.5.2. VARIABLE 2.....	38
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	39
CAPÍTULO III	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	40
3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1.2. ALCANCE O NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	40
3.1.3. DISEÑO DE ESTUDIO.....	40
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.2.1. POBLACIÓN	41
3.2.2. MUESTRA.....	43
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .	43
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	44
CAPÍTULO IV	45
RESULTADOS	45
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	45
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	65
4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD.....	65
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL	65
4.2.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1	66
4.2.4. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2	67
4.2.5. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3	67
CAPÍTULO V	69
DISCUSIÓN	69
CONCLUSIONES.....	72
RECOMENDACIONES.....	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75
ANEXO.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	39
Tabla 2 Pollerías ubicadas en el distrito de Amarilis	41
Tabla 3 ¿La emisión de boletas electrónicas permite mejorar la recaudación tributaria en su rubro?	45
Tabla 4 ¿La emisión oportuna de facturas electrónicas permite mejorar la recaudación tributaria?	46
Tabla 5 ¿El uso del operador de servicios electrónicos le permite comprobar el cumplimiento de las condiciones en la emisión de los comprobantes de pago electrónicos?	47
Tabla 6 ¿El aplicativo móvil SUNAT le permite favorablemente la realización de operaciones vinculadas a la emisión de comprobantes de pago electrónicos?	48
Tabla 7 ¿La digitalización de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos es una ventaja debido a que optimiza la recaudación tributaria en su rubro?	49
Tabla 8 ¿La evolución que viene adoptando la SUNAT en cuanto se refiere a los servicios digitales tributarios ofrecidos, para poder mejorar la recaudación tributaria, viene siendo favorable?	50
Tabla 9 ¿La efectividad que viene generando el uso del sistema de emisión electrónica para poder optimizar la recaudación tributaria, viene siendo favorable?	51
Tabla 10 ¿La seguridad que otorga la SUNAT a toda la información que administra al momento de emitir sus comprobantes de pago electrónicos permite agilizar la emisión de los comprobantes?	52
Tabla 11 ¿La SUNAT está contribuyendo de manera muy efectiva cuando simplifica los procesos de emisión de los comprobantes de pago?	53
Tabla 12 ¿La SUNAT está haciendo un buen trabajo al simplificar los procesos al momento de realizar la declaración de los impuestos?	54
Tabla 13 ¿La aplicación de la legislación tributaria contribuye en el incremento la recaudación tributaria?	55
Tabla 14 ¿La emisión de comprobantes de pago electrónicos expresado en la legislación tributaria beneficia a los usuarios reduciendo costos y tiempo? ..	56

Tabla 15 ¿El nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes es aceptable al momento de emitir los comprobantes de pago electrónicos y declarar sus impuestos?	57
Tabla 16 ¿La emisión de comprobantes de pago electrónicos ayuda a reducir la evasión tributaria?.....	58
Tabla 17 ¿La educación tributaria que ofrece la SUNAT permite a los contribuyentes cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias?	59
Tabla 18 ¿El cumplimiento de sus obligaciones tributarias permite afrontar de manera pertinente la fiscalización de la SUNAT?	60
Tabla 19 ¿La adecuada fiscalización de la SUNAT hace que se incremente la recaudación tributaria?	61
Tabla 20 ¿La aplicación de la tasa del Impuesto a la renta propicia el incremento continuo de los ingresos tributarios?	62
Tabla 21 ¿El pago oportuno del IGV por los contribuyentes representa un porcentaje significativo en la recaudación tributaria?	63
Tabla 22 ¿La óptima aplicación de la tasa del IGV incrementa significativamente la recaudación tributaria?.....	64
Tabla 23 Prueba de normalidad.....	65
Tabla 24 Coeficiente de correlación de Pearson.....	65
Tabla 25 Contrastación de la hipótesis general	66
Tabla 26 Contrastación de la hipótesis específica 1	66
Tabla 27 Contrastación de la hipótesis específica 2	67
Tabla 28 Contrastación de la hipótesis específica 3	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿La emisión de boletas electrónicas permite mejorar la recaudación tributaria en su rubro?	45
Figura 2 ¿La emisión oportuna de facturas electrónicas permite mejorar la recaudación tributaria?	46
Figura 3 ¿El uso del operador de servicios electrónicos le permite comprobar el cumplimiento de las condiciones en la emisión de los comprobantes de pago electrónicos?	47
Figura 4 ¿El aplicativo móvil SUNAT le permite favorablemente la realización de operaciones vinculadas a la emisión de comprobantes de pago electrónicos?	48
Figura 5 ¿La digitalización de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos es una ventaja debido a que optimiza la recaudación tributaria en su rubro?	49
Figura 6 ¿La evolución que viene adoptando la SUNAT en cuanto se refiere a los servicios digitales tributarios ofrecidos, para poder mejorar la recaudación tributaria, viene siendo favorable?	50
Figura 7 ¿La efectividad que viene generando el uso del sistema de emisión electrónica para poder optimizar la recaudación tributaria, viene siendo favorable?	51
Figura 8 ¿La seguridad que otorga la SUNAT a toda la información que administra al momento de emitir sus comprobantes de pago electrónicos permite agilizar la emisión de los comprobantes?	52
Figura 9 ¿La SUNAT está contribuyendo de manera muy efectiva cuando simplifica los procesos de emisión de los comprobantes de pago?	53
Figura 10 ¿La SUNAT está haciendo un buen trabajo al simplificar los procesos al momento de realizar la declaración de los impuestos?	54
Figura 11 ¿La aplicación de la legislación tributaria contribuye en el incremento de la recaudación tributaria?	55
Figura 12 ¿La emisión de comprobantes de pago electrónicos expresado en la legislación tributaria beneficia a los usuarios reduciendo costos y tiempo?	56

Figura 13 ¿El nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes es aceptable al momento de emitir los comprobantes de pago electrónicos y declarar sus impuestos?	57
Figura 14 ¿La emisión de comprobantes de pago electrónicos ayuda a reducir la evasión tributaria?.....	58
Figura 15 ¿La educación tributaria que ofrece la SUNAT permite a los contribuyentes cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias?	59
Figura 16 ¿El cumplimiento de sus obligaciones tributarias permite afrontar de manera pertinente la fiscalización de la SUNAT?	60
Figura 17 ¿La adecuada fiscalización de la SUNAT hace que se incremente la recaudación tributaria?.....	61
Figura 18 ¿La aplicación de la tasa del Impuesto a la renta propicia el incremento continuo de los ingresos tributarios?	62
Figura 19 ¿El pago oportuno del IGV por los contribuyentes representa un porcentaje significativo en la recaudación tributaria?	63
Figura 20 ¿La óptima aplicación de la tasa del IGV incrementa significativamente la recaudación tributaria?.....	64

RESUMEN

El presente estudio lleva como título “Los comprobantes de pago electrónico y la recaudación tributaria de los negocios de rubro de pollería en el distrito de Amarilis, Huánuco 2024”. La misma que se plantea como objetivo general el determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el mencionado distrito. La metodología se basa en un estudio de tipo básica, bajo un enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y utilizando un diseño descriptivo no experimental, cuya muestra estuvo conformada por 50 pollerías, según padrón de licencias de la Municipalidad Distrital de Amarilis, aplicándose un cuestionario como instrumento evaluativo. La investigación pudo concluir que, existe relación significativa muy alta entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024, debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,967 y el nivel de significancia fue menor a 0,05, por lo cual el correcto uso de emisión de comprobante de pago electrónicos tendrá mejores resultados en la recaudación tributaria.

Palabras claves: Comprobante de pago, recaudación, tributos, beneficios, emisión.

ABSTRACT

The present study is entitled "Electronic payment vouchers and tax collection of poultry businesses in the district of Amarilis, Huánuco 2024". The general objective of this study is to determine the relationship between the issuance of electronic payment vouchers and the tax collection of poultry businesses in the aforementioned district. The methodology is based on a basic study, under a quantitative approach, with a correlational scope and using a descriptive non-experimental design, whose sample consisted of 50 poultry shops, according to the license register of the District Municipality of Amarilis, applying a questionnaire as an evaluative instrument. The research was able to conclude that there is a very high significant relationship between the issuance of electronic payment vouchers and the tax collection of poultry businesses in the District of Amarilis, Huánuco 2024, because a correlation coefficient of 0.967 was obtained and the significance level was less than 0.05, so the correct use of electronic payment vouchers will have better results in tax collection.

Key words: Payment voucher, collection, taxes, benefits, issuance.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se desarrolla con el propósito de poder conocer cómo se relaciona la variable emisión de comprobantes de pago electrónico con la variable recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024, por lo que se hace de vital importancia conocer como la recaudación de tributos en el rubro pollería se viene desarrollando en el distrito de Amarilis, teniendo en cuenta todo el marco normativo de la emisión de comprobantes instaurado por la SUNAT. Por lo tanto, la investigación que presentamos ha tomado en cuenta los lineamientos metodológicos básicos, estructurándose de la siguiente manera:

En el capítulo I se destaca la problemática por la cual se lleva adelante la investigación, describiendo la situación problemática de las variables y estableciendo los objetivos generales y específicos del estudio, justificando su desarrollo desde los aspectos teóricos, prácticos y metodológicos. Además, se muestra su viabilidad y las limitaciones que se pueden presentar.

En el capítulo II se esboza una destacada información del marco teórico que sustenta nuestro estudio, partiendo desde los antecedentes internacionales, nacionales y locales, profundizando en las bases teóricas de cada variable, así como las definiciones conceptuales y su operacionalización respectiva.

El capítulo III se trata de la metodología de estudio con la que desarrollamos nuestro estudio, siendo es esta de tipo básica, bajo un enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y utilizando un diseño descriptivo correlacional, no experimental. Además, se destaca las técnicas e instrumentos utilizados, haciendo una breve descripción de la población y muestra de estudio.

El capítulo IV se enfoca en los resultados de nuestra investigación, la cual se presenta de manera descriptiva a través de tablas y gráficos estadísticos, así como los resultados de la estadística inferencial y su análisis respectivo en cuanto a la contrastación de hipótesis.

El Capítulo V ofrece un análisis de los resultados que se traduce en la discusión de la misma, basándose en los hallazgos obtenidos al aplicar

nuestros instrumentos y contrastándolas con la información de los antecedentes presentados en el Capítulo II.

Finalmente se llegan a las conclusiones y las recomendaciones, los cuales se presentan de manera independiente dentro del informe final.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Servicio de Rentas Internas (SRI), al igual que otras Administraciones Tributarias (AT), utiliza ampliamente datos de terceros para fines de aplicación de la ley tributaria. A partir del 2011, se ha implementado un amplio proceso de digitalización del sistema tributario. Comenzó con la introducción de la declaración de la renta en línea para todos los contribuyentes, seguida de la declaración electrónica obligatoria. En 2013, se introdujo el proyecto de factura electrónica, que la hizo necesaria para un grupo específico de contribuyentes. Todo ello logró que la administración tributaria en el Ecuador se alinee con el movimiento global hacia la innovación tecnológica.

En la era actual, las empresas están cada vez más comprometidas e interconectadas con el proceso de transformación digital. En consecuencia, la normativa contable y tributaria ha experimentado cambios significativos, adaptándose constantemente a la evolución de los requisitos tanto de las autoridades fiscales como de las empresas, es así como, en 2012, la Resolución N° 097-2012/SUNAT permitió la implementación de un sistema de generación de comprobantes de pago electrónicos, comúnmente denominados facturas electrónicas, notas de crédito, facturas electrónicas y débito electrónicas. Las empresas contribuyentes están obligadas a presentar electrónicamente sus declaraciones tributarias (Rojas y Porta, 2020). Desde octubre de 2014, un consorcio de grandes empresas se vio obligado a generar comprobantes de pago electrónicos según normativa. Este requisito se ampliará a las medianas y pequeñas empresas en julio de 2017 (Velarde, 2022).

Los organismos de recaudación tributaria, como la SUNAT, están realizando esfuerzos para incrementar la recaudación tributaria promoviendo el uso de las TIC. Sin embargo, la adopción de estas tecnologías por parte de las empresas productivas y comerciales a escala global no es generalizada. Del mismo modo, esta novedad también impacta en los procesos de control y fiscalización tributaria. La nota del diario Correo del 15 de febrero de 2019 destaca que la obligación de utilizar el sistema OSE (Operadores de Servicios

Electrónicos) para la facturación es aplicable exclusivamente a los principales contribuyentes (PRICOS). A nivel nacional, este sector comprende apenas el 0,7% de todas las empresas, que suman un total de 2,4 millones de compañías.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional declaró en el Taller Internacional sobre Facturación Electrónica que se prevé que dicha facturación represente el 92% de las ventas de las empresas a finales del 2020. Como resultado, numerosas organizaciones en Perú se están ajustando a la legislación que les obliga a actualizar su proceso de ventas, en particular la generación de recibos de pago de una manera distinta (Mendieta, 2022). A pesar de ello, la situación de la recaudación fiscal no ha experimentado un aumento sustancial en comparación con los países que utilizan ampliamente los sistemas de tecnologías de la información y la comunicación.

Además, hay que señalar que las posibilidades de alcanzar un alto grado de conectividad e infraestructura tecnológica son limitadas. Esta circunstancia puede permitir a empresas de muchos tipos desplegar eficazmente sistemas digitales para sus operaciones. Se destacan los inconvenientes mencionados en el empleo de los sistemas de comprobantes de pago, lo que dificulta su eficacia. Sin embargo, cabe destacar que este problema no es frecuente en otras naciones latinoamericanas. Según una investigación publicada por el diario Comercio en 2018, el uso de facturas totalmente electrónicas en Chile está en un 99%. Estas estadísticas indican que estamos en una posición menos favorable en comparación con el país adyacente (García y Flores, 2022).

Los inconvenientes citados dificultan sin duda la recaudación de impuestos en nuestro medio, ya que los contribuyentes carecen de conocimiento e interés en pagar sus impuestos y esto va ligado a los comprobantes de pago electrónicos. Esta circunstancia tiene un impacto perjudicial en la economía, que se extiende al ámbito local, específicamente en las pollerías del distrito de Amarilis, donde existe un encubrimiento en las obligaciones formales siendo esta la poca emisión del comprobante de pago. Estos establecimientos de venta de pollería en Huánuco se han hecho conocidos por su importante crecimiento. Sin embargo, existe una falta de cumplimiento de las responsabilidades tributarias. El incumplimiento de la

normativa expone a las empresas a la posibilidad de cierre temporal o multas durante las inspecciones. Por todo lo mencionado, se hace evidente llevar adelante la presente investigación cuyo objetivo primordial fue determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo se relaciona la emisión de comprobantes de pago electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1: ¿Cómo se relaciona los documentos comerciales electrónicos con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024?

PE2: ¿Cómo se relaciona el sistema de emisión electrónica con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024?

PE3: ¿Cómo se relaciona los beneficios del sistema electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Identificar la relación entre los documentos comerciales electrónicos con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

OE2: Determinar la relación entre el sistema de emisión electrónica con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

OE3: Identificar la relación entre los beneficios del sistema electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La razón de ello es que logró aportar ideas y sugerencias importantes que fueron utilizadas para planificar futuros estudios de características similares. Es importante señalar que no se investigó mucho antes en este campo, y que los factores que se analizaron no se estudiaron en el ámbito objeto de este estudio. Para que el cumplimiento tributario tenga un impacto positivo, el método de recaudación tributaria debe funcionar bien. Esto es particularmente relevante en diversas actividades productivas de nuestra región. Sin embargo, dado que las TIC afectan o mejoran muchos aspectos de la vida humana, fue importante aportar razones académicas que faciliten su comprensión. Con este tipo de explicaciones se pretendió dar una visión completa de cómo pagar los impuestos de la forma que exige la ley.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Este estudio se justifica en la práctica porque sus resultados y conclusiones proporcionaron una base para que las entidades interesadas desarrollen propuestas y estrategias que puedan mejorar los niveles de recaudación en el rubro de las pollerías en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024. Esto, a su vez, contribuyó en la generación de soluciones prácticas y recomendaciones para los empresarios y las instituciones involucradas en la administración tributaria.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La investigación empleó una metodología con enfoque cuantitativo, de alcance correlacional. Para garantizar la validez y la fiabilidad, se utilizó una encuesta como instrumento de recogida de datos. Es importante mencionar que se utilizó el software estadístico SPSS para el procesamiento, análisis e interpretación de los resultados.

La investigación facilitó un análisis exhaustivo para establecer la correlación entre las variables de estudio utilizando el método científico y sus componentes, existiendo las justificaciones metodológicas que nos impulsaron a realizar esta investigación.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La principal limitación fue el tiempo limitado, ya que solo se tuvo 4 meses como tiempo establecido para el desarrollo y ejecución del estudio. Asimismo, el tiempo disponible de las empresas del rubro de pollerías fue otra limitante, ya que se buscaba que no se alteren sus labores habituales, así como la preocupación por aquellas que aún no han adoptado procedimientos de expedición electrónica.

1. 7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue factible debido a que se tuvo los recursos financieros suficientes para facilitar la investigación, asimismo se contó con profesionales experimentados en el campo de la investigación para supervisar todo el proceso del estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Salazar (2022) en su tesis: “La facturación electrónica como un mecanismo de control para el cumplimiento tributario en las empresas constructoras del cantón Ambato”, tuvo como objetivo conocer y examinar la influencia de implementar la facturación electrónica en el comportamiento tributario. Cuya población estuvo constituida por tres empresas constructoras y tres empresas consorciadas. El estudio empleó una encuesta como método principal de recopilación de datos y un cuestionario, junto con una entrevista realizada a una empresa constructora. Este enfoque permitió comparar directamente el paso de la facturación física a la electrónica. Este estudio concluye que la implantación de la facturación electrónica mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales al permitir a las empresas ejercer un control más riguroso sobre su información. El texto también destaca la importante expansión de las herramientas informáticas utilizadas para generar facturas electrónicas, lo que ha provocado una demanda de proveedores que presten estos servicios con fines de adquisición. Las empresas constructoras optan por adquirir herramientas informáticas y paquetes contables para gestionar su actividad económica, sus transacciones y sus registros contables. Esto les permite emitir y recibir recibos electrónicos de forma eficiente, mantener estados financieros precisos, presentar declaraciones y salvaguardar su información.

Tomalá (2022), en su tesis: “Facturación Electrónica y su impacto Tributario-Financiero en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la Provincia de Santa Elena, año 2021”, tuvo como objetivo principal evaluar los efectos de la facturación electrónica mediante el análisis de las herramientas y los indicadores resultantes de la transición obligatoria de los comprobantes de venta en papel a los digitales en términos fiscales y financieros. La metodología empleada en este estudio

fue cuantitativa, utilizando un enfoque descriptivo con un diseño no experimental. La población estaba formada por 82 empresas estructuradas, siendo la muestra la misma. El estudio destacó que, de las empresas encuestadas, el 33% declaró recibir formación periódica sobre facturación electrónica, mientras que el 27% declaró recibirla siempre. Solo el 10% contestó que nunca había recibido formación sobre facturación electrónica en su propia organización, lo cual es una deficiencia que debe abordarse. Según la encuesta, el 74% de los empresarios afirma obtener beneficios de la utilización de la factura electrónica en sus operaciones, en particular en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas por la administración fiscal. Por el contrario, el 11% tiene una opinión diferente.

Qi y Azmi (2021) en su tesis: “Factores que afectan la adopción de facturas electrónicas y la eficiencia del proceso de cumplimiento tributario”, tuvo como objetivo examinar los diversos factores que influyen en la implantación de la facturación electrónica y su posterior repercusión en la eficacia de los procesos de cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas. Se realizó una encuesta entre 276 usuarios que adoptaron la facturación electrónica. Los resultados revelaron que dos elementos, a saber, los beneficios percibidos y la confianza en la adaptación a la administración electrónica, influían en la adopción de la facturación electrónica. Además, esta adopción tuvo un impacto favorable en la eficiencia del proceso de facturación. Del mismo modo, puede concluirse que la implantación de la facturación electrónica tiene un efecto positivo sobre la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

García y Flores (2022), en su investigación: “Recaudación Tributaria y la Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos en las Tiendas Farmacéuticas, Provincia de Oxapampa – 2019”, tuvo como objetivo principal determinar el nivel de relación que existe entre ambas variables de estudio. Metodológicamente el estudio fue de tipo aplicada, de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental, cuyos

instrumentos fueron dos cuestionarios que se aplicaron a una muestra de 32 tiendas farmacéuticas. Como conclusión se ha constatado una correlación estadísticamente significativa entre la recaudación tributaria y la emisión de comprobantes electrónicos. La asociación se verifica mediante el coeficiente no paramétrico de Spearman ($r_s=0,728$).

Velarde (2022), en su investigación: “La emisión de comprobantes de pago electrónico SUNAT y su influencia en el incremento de la recaudación fiscal del Perú de las empresas del sector restaurants y hoteles, en la provincia de Oxapampa, periodo 2019”, tuvo como objetivo evaluar la influencia entre las variables de estudio. Metodológicamente fue de tipo aplicada, de nivel correlacional, descriptivo – explicativo, cuya población y muestra la conformaron 16 restaurantes y 14 hoteles, aplicándose la encuesta y cuestionario. Los resultados revelan que el 46,66% de los encuestados está parcial o totalmente de acuerdo con la idea de emitir comprobantes de venta o facturas tras la atención al cliente. Asimismo, el 43,33% de los encuestados está parcial o totalmente de acuerdo con que los restaurantes y hoteles de la provincia de Oxapampa emitan comprobantes electrónicos de pago. Como conclusión la emisión de comprobantes de pago electrónicos de la SUNAT tiene un impacto significativo en el incremento de la recaudación tributaria en el Perú, concretamente en el sector restaurantes y hoteles de la provincia de Oxapampa durante el año 2019.

Gatica y Simón (2022), en su investigación: “El Sistema de Emisión Electrónica y su Relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Ferreterías de la Ciudad de Pucallpa, Año 2021”, tuvo como objetivo determinar de qué manera se relacionan las variables de estudio. La metodología adoptada fue tipo aplicado, de método hipotético-deductivo, cuyo nivel fue el correlacional, con diseño no experimental transeccional, en una población de 32 ferreterías que utilizan el sistema de emisión electrónica, siendo este un muestreo censal. El método de recogida de datos empleado fue una encuesta, con un cuestionario como instrumento principal. El análisis mostró que el

coeficiente Rho de Spearman entre las variables V1: Sistema de Emisión Electrónica y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales fue de 0,734, mostrando una asociación significativa y positiva entre ellas. Además, el valor p fue de 0,002, que es inferior al nivel de significación estándar de 0,05. Esto constituye una prueba convincente para refutar la hipótesis nula. En conclusión, se determinó que la introducción del método de emisión electrónica presenta una asociación significativa con la adherencia tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Pucallpa durante el año 2021.

Rojas y Porta, (2020), en su tesis: “Emisión de comprobantes de pago electrónicos y la recaudación tributaria en los contribuyentes del distrito de Huancayo, en la Universidad Nacional del centro del Perú”, tuvo como objetivo determinar de qué manera se relacionan las variables de estudio. Como parte de la metodología se utilizó un cuestionario para 48 contribuyentes que fueron la muestra. La metodología empleó un tipo aplicado, descriptivo y correlacional. Los resultados indican que existe una correlación significativa ($r=0.603$) entre los factores de emisión de comprobantes electrónicos de pago y la recaudación tributaria. Como conclusión se ha determinado que existe una correlación positiva ($r=0,608$) entre la documentación comercial y los factores que mejoran la recaudación de impuestos. Además, el 72,92% de los contribuyentes cree que el uso generalizado de los comprobantes electrónicos es beneficioso. Por lo tanto, el sistema de emisión electrónica también se asocia con diferentes estrategias de recaudación tributarias, y las ventajas del sistema electrónico se vinculan con la declaración tributaria entre los propios sujetos del tributo de la ciudad de Huancayo.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Figueredo (2022), en su investigación: “Aplicación de la facturación electrónica y su incidencia contable, tributario y financiero, en las Empresas de Venta de Motos y Repuestos, Provincia de Huánuco”, tuvo como objetivo examinar el impacto de la implementación de la facturación electrónica en los elementos contables, tributarios y

financieros de las empresas de venta de motocicletas y repuestos en Huánuco. La metodología se implementó utilizando un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental. La población estuvo conformada por 50 empleados de 10 organizaciones, de los cuales se seleccionó una muestra de 44 trabajadores. Se utilizó un cuestionario como herramienta de recolección de datos. La investigación concluyó que la implementación de la factura electrónica tiene un efecto beneficioso en los aspectos contables, tributarios y financieros de las empresas de Huánuco dedicadas a la venta de motocicletas y repuestos. El estudio encontró una fuerte correlación entre las variables, como lo indica el valor de Chi-cuadrado X^2C de 46.19425952, que está por debajo del umbral crítico. Las empresas que implementan la facturación electrónica experimentan impactos directos en sus operaciones contables, tributarias y financieras.

García (2022), en su investigación: “El sistema de facturación electrónica y su influencia en la gestión contable de la empresa servicios múltiples Jacaranda EIRL, Huánuco-2021”, tuvo como objetivo conocer el impacto del sistema de facturación electrónica en la administración contable de la empresa. El estudio empleó un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo. La población y muestra fueron iguales, constando de 9 empleados de la empresa Servicios Múltiples Jacaranda E.I.R.L. Los datos se recogieron mediante entrevistas. En cuanto a los resultados, el 66,67% de los encuestados afirma que la facturación electrónica efectivamente mejora la gestión contable, mientras que el 33,33% está en desacuerdo con esta noción. Del mismo modo, todos los entrevistados coinciden unánimemente en que los programas informáticos comerciales optimizan la gestión contable, lo que contradice las conclusiones de la investigación. Como conclusión el análisis indica una clara correlación entre las variables estudiadas, donde el sistema de facturación electrónica tiene un impacto sustancial en la gestión contable de Servicios Múltiples Jacaranda E.I.R.L., Huánuco - 2021.

Espinoza y Valer (2021), en su investigación: “Influencia de un sistema web en el envío de comprobantes electrónicos para empresas

comercializadoras de combustibles de la empresa nova system S.A.C. en 2020", tuvo como objetivo principal determinar la influencia entre las variables de estudio. Metodológicamente el estudio fue de tipo aplicada, cuyo nivel fue descriptivo correlacional y de diseño cuasiexperimental, en una población conformada por los comprobantes de pago electrónicos de las 9 empresas comercializadoras. Cuya técnica de recopilación informativa fue la revisión y el análisis documental. Los resultados obtenidos indican un valor P inferior o igual a 0,05, lo que nos lleva a rechazar la hipótesis nula. Por lo tanto, podemos confirmar que la utilización del sistema en línea mejora considerablemente la producción de comprobantes electrónicos. El estudio confirma que la implementación de un sistema web tiene un impacto positivo en la transmisión de comprobantes electrónicos de pago para las empresas comercializadoras de combustibles. Esto indica una fuerte aceptación de los comprobantes electrónicos emitidos por la SUNAT a través del sistema web, resaltando su efectividad para mejorar la generación de comprobantes electrónicos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO

En el año 2021, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) señaló que el comprobante de transferencia es un documento elaborado por el contribuyente para acreditar las operaciones comerciales de venta de bienes o prestación de servicios. De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Superintendencia N° 007-99/ SUNAT, artículo 2, sólo se consideran auténticos los comprobantes de pago que cumplan con los requisitos y criterios mínimos señalados en la norma. Los comprobantes de pago comprenden una variedad de documentos como facturas, boletas, recibos de honorarios, facturas de compra, tickets o casetes generados por máquinas registradoras, entre otras posibilidades.

La SUNAT autoriza la emisión de recibos electrónicos, los cuales son necesarios para acreditar la transferencia de artículos o la prestación de diferentes servicios. Los comprobantes electrónicos se diferencian de

los cupones de pago tradicionales en que sus códigos están compuestos tanto por letras como por números. La SUNAT (2021) define al comprobante electrónico de pago como un documento que proporciona un desglose detallado de los costos de los productos y/o servicios, incluyendo los impuestos correspondientes a pagar. Esto evita la necesidad de vales tangibles y garantiza la autenticidad de su fuente y la integridad de su contenido.

La obligación de emitir emisores de pagos electrónicos fue prorrogada por la SUNAT mediante la Resolución de Superintendencia N° 155-2017. Se determinó que quienes originalmente debían empezar a emitir facturas electrónicas en julio de 2017, ahora pueden empezar a emitir las a partir de enero de 2018. Se define como emisores electrónicos en el Sistema de Emisión Electrónica a las personas recientemente designadas como son:

- En esta categoría se incluyen las personas físicas clasificadas como grandes contribuyentes, agentes de retención o agentes de recaudación. También incluye a las personas que ejercen actividades sujetas al impuesto general sobre las ventas y que requieren un control reforzado debido a sus características especiales.
- Personas naturales que se encuentren o hayan estado inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y tengan ingresos anuales iguales o superiores a 150 unidades impositivas tributarias (UIT), se encuentren inscritas en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, o tengan anualmente exportaciones iguales o mayores a 75 UIT.
- Se dediquen a servicios de manufactura, construcción, hotelería o restaurantes, y obtengan ingresos anuales iguales o superiores a 150 UIT.

2.2.1.1. DOCUMENTOS COMERCIALES ELECTRÓNICOS

Se comprende de aquellos comprobantes electrónicos que documentan las transacciones realizadas en una actividad comercial, de acuerdo con las exigencias de ley. Son cruciales para mantener una supervisión eficaz de todas las actividades que se

realiza en una empresa o sociedad. Estas tecnologías permiten conservar la información a lo largo del tiempo, facilitan la gestión de la información en tiempo real y mejoran la capacidad de compartirla con un público más amplio (Rojas y Porta, 2020).

- **Factura Electrónica - SOL:**

Fue creado de manera gratuita para la emisión de estas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (MYPES) que cuentan con un sistema informático y emiten facturas en grandes volúmenes, según lo señala la SUNAT (2019). Así es como podemos enviar nuestras facturas, comprobantes de venta, notas de crédito y débito directamente a la SUNAT.

- Características:

Requiere conexión web para su envío rápido a la SUNAT. Genera automáticamente una firma y la envía en formato XML. Tenemos la opción de generar el archivo en formato PDF, por si requerimos una copia impresa.

- **Factura Electrónica - Contribuyente:**

Este tipo de CP se conoce como Factura Electrónica, que se emite a través del sistema electrónica de emisión de la persona contribuyente. Este comprobante de pago permite la utilización del crédito fiscal para efectos tributarios.

- Características:

Puede ser utilizado a través de los sistemas propios del contribuyente, eliminando la necesidad de acceder a la página web de la SUNAT. Brinda soporte a los diversos costos, gastos y créditos tributarios con los que cuenta el contribuyente para efectos tributarios. La serie está conformada por una combinación de letras y números, específicamente cuatro dígitos que comienzan con la letra F. La numeración es secuencial, comenzando por el 1, y no guarda relación con los números empleados en la factura física. La expedición se concederá a los receptores que posean un RUC, con excepción de los beneficiarios no domiciliados que realicen

actividades de exportación. Además, tiene la capacidad de facilitar el transporte de mercancías.

- **Boleta de venta – SOL**

La SUNAT (2019) la define como el comprobante de pago electrónico que se envía directamente al consumidor final y le permite verificar la compra de un producto. Sin embargo, la boleta de venta no otorga el derecho al crédito fiscal, ni se puede endosar ningún gasto o costo por razones tributarias. Sin embargo, existe una exención en los casos en que la ley lo permite, siempre que se reconozca al comprador o usuario con su número específico de RUC. La boleta de venta electrónica es considerada una forma de comprobante de venta, tal como lo especifica el Reglamento de Comprobantes de Pago. Se emite en formato digital e incluye características de seguridad.

- Características:

La expedición es gratuita, la serie es alfanumérica y la numeración es secuencial generada por el propio sistema. El mismo sistema se encargará de llevar a cabo el almacenamiento de los Recibos Electrónicos de Venta. En aras de una mayor seguridad, el usuario o comprador tendrá la oportunidad y comodidad de verificar la validez de sus comprobantes a través de SUNAT virtual.

- Requisitos:

Obtener la condición de domicilio fiscal a efectos del RUC. No encontrarse en estado de cese temporal de actividad o haber sido dado de baja de oficio. Obtener la Clave SOL.

- Operatividad:

Gozar del estatus de domicilio fiscal válido para fines del Registro Único de Contribuyentes (RUC). No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades ni haber sido declarado des inscrito. Tener una Clave SOL.

Utilizando la clave SOL, los emisores pueden emitir rápidamente boletas de venta electrónicos a sus clientes,

eliminando la necesidad de un sistema específico. La única necesidad es un ordenador con acceso a Internet, lo que permite guardar, generar un archivo y mantener la documentación electrónica.

- **Boleta de venta – Sistema contribuyente**

De acuerdo con la SUNAT (2019) es un documento digital creado por el sistema del contribuyente y diseñado para ser utilizado directamente por los usuarios o consumidores directos. Sin embargo, no está permitido utilizarlo como medio para validar cualquier gasto o costo para efectos tributarios, salvo en circunstancias particulares en las que esté legalmente permitido, siempre que se identifique al comprador o usuario con su correspondiente número de RUC.

- Características:

La emisión se realizará utilizando los sistemas propios del contribuyente, eliminando la posibilidad de acceder al portal de la SUNAT. El comprobante de pago, es decir, la boleta de venta encierra todas las implicancias tributarias. Está prohibido su uso para transferir artículos comprados, salvo que la transferencia sea iniciada por los consumidores finales, según lo dispuesto por la SUNAT, previa solicitud de los documentos que acrediten la transferencia. Se debe tener en cuenta la cantidad, tamaño y valor individual de las cosas que se transportan. La serie alfanumérica estará compuesta por cuatro dígitos, comenzando por la letra B. La numeración del ticket sigue un orden secuencial, comenzando por (1), y no guarda relación con la numeración del ticket físico. Para confirmar la legitimidad del documento, puede utilizar la plataforma en línea de la SUNAT e ingresar nuestro exclusivo código SOL.

- Requisitos:

Para actuar como emisores electrónicos, necesitamos recibir autorización de la SUNAT mediante el uso de la clave SOL. Excluyendo el requisito de tener domicilio fiscal. Actualmente nuestro RUC no se encuentra suspendido provisionalmente ni dado

de baja. Si creamos esta forma de ingresos, seremos sujetos pasivos del impuesto a la renta de tercera categoría.

- Operatividad:

Generar el comprobante utilizando el sistema del contribuyente de acuerdo con el formato electrónico especificado por la SUNAT. El emisor proporcionará el comprobante de venta electrónico a sus clientes, quienes actuarán como destinatarios. Alternativamente, el CPE puede producir una versión impresa del documento, apegándose a los criterios especificados, y proporcionarla al usuario mediante un canal electrónico como el e-mail o la plataforma web, según se acuerde. Adicionalmente, se deberá remitir a la SUNAT un reporte diario con el detalle exhaustivo de los comprobantes de venta y sus correspondientes notas de acompañamiento. Estos documentos deben ser generados y presentados el mismo día.

2.2.1.2. SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA

Como se señala en el Informe Anual - SUNAT (2018), la Administración Tributaria busca modernizar y agilizar sus interacciones con los contribuyentes, con especial énfasis en el proceso de fiscalización. Para lograr este objetivo, el uso generalizado del CPE es crucial. Sin embargo, con el fin de implementar el uso generalizado de comprobantes de pago electrónicos para los contribuyentes del Régimen General, Régimen MYPE y Régimen Especial de Renta, se han efectuado modificaciones a la plantilla de comprobantes de pago. Estas adecuaciones permiten crear un proceso electrónico de emisión que facilita un entorno digital fluido, eficiente y oportuno para los CPE (Comprobantes de Pago Electrónicos). Además, facilita la transferencia de información puntual y superior mediante la interoperabilidad, garantizando la durabilidad, la capacidad de ampliación y la amplia accesibilidad de los procedimientos relacionados con los impuestos.

Operador de servicio electrónico (OSE)

La SUNAT (2019) define al OSE como un componente integral del sistema de emisión electrónica. Permite la verificación automatizada de los criterios necesarios para que un documento electrónico sea considerado como emitido. Estos documentos sirven luego como comprobantes para los comprobantes de pago electrónicos.

Aplicativo Móvil – SUNAT

Según lo señalado por la SUNAT (2019), han desarrollado una Aplicación Móvil que sirve como un medio vital para mejorar sus servicios brindando a los contribuyentes mayor accesibilidad y conectividad. Esta iniciativa permite la utilización de numerosas funcionalidades.

Digitalización

Con base en el Informe Anual - SUNAT (2018), nuestros esfuerzos en digitalización han mejorado nuestra interacción con los contribuyentes y ciudadanos. Hemos implementado soluciones tecnológicas para mejorar las herramientas de comunicación virtual, facilitando a los contribuyentes el ahorro de tiempo y dinero. Esto es especialmente beneficioso para las empresas que emiten con frecuencia comprobantes de pago y otros documentos comerciales. Este es el origen del concepto de que la digitalización está teniendo un impacto sustancial en el avance de los negocios de las micro, pequeñas y grandes organizaciones. La SUNAT pretende reducir las discrepancias presentes en ciertas organizaciones que aún confían en la tradicional emisión manual de CP. Este método carece de confiabilidad, ya que la información puede ser fácilmente alterada durante el proceso de emisión, lo que conduce a una disminución en la recaudación de impuestos.

2.2.1.3. BENEFICIOS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO

La utilización del sistema de comprobantes de pago electrónicos que ofrece la SUNAT a numerosos contribuyentes es

una herramienta que facilita el acceso y eleva la eficiencia de varios empresarios, sin importar si se trata de personas jurídicas o naturales. Si bien existen aspectos negativos que pueden afectar la eficacia del sistema, la Administración Tributaria persiste en abogar por las propuestas óptimas para mejorar el servicio. No obstante, algunas personas aún no se han aclimatado a este novedoso método por diversos condicionantes.

Efectividad

Es la medida del grado en que algo alcanza los objetivos previstos. Examina la discrepancia entre los resultados obtenidos y los potenciales u óptimos. También se refiere a los impactos de una actividad y sus resultados, ventajas y repercusiones finales para una población en relación con los objetivos especificados (Lam y Hernández, 2008)

Seguridad de la información

Se refiere al conjunto de técnicas y metodologías utilizadas para controlar los riesgos asociados a la información. En los últimos años, la SUNAT ha experimentado un aumento significativo en el volumen de datos que maneja, lo que ha llevado a un aumento correspondiente en los recursos informáticos necesarios con el fin de procesar la información. Una propuesta de Seguridad de la Información tiene como objetivo mejorar la capacidad de la SUNAT para garantizar la máxima seguridad de los datos que gestiona, incluidos los datos almacenados en la Nube Pública. Asimismo, permitirá a la SUNAT mantener el cumplimiento de la Reserva Tributaria y la Ley de Protección de Datos Personales (Sullca 2018).

Simplificación de procesos

Desde su creación, la SUNAT ha utilizado constantemente numerosos métodos, incluyendo leyes, normas y reglamentos, para mejorar sus procesos de trabajo. Actualmente, es evidente que las autoridades tributarias han implementado con éxito varias tácticas digitales que han agilizado las interacciones entre la SUNAT y los

contribuyentes. Esto se ha traducido en menores tiempos de procesamiento y métodos seguros para contribuir con el Estado.

De acuerdo con Chacón y Huamani (2017) la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en países latinoamericanos y europeos ha facilitado la agilización del acceso a la información y a los servicios de gestión administrativa en los organismos públicos, así como la simplificación de los procesos de recaudación y fiscalización.

2.2.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con Rodríguez (2013) define la recaudación como el término colectivo que engloba todas las actividades realizadas por el Estado para generar fondos para sus gastos. Los impuestos, en este contexto, representan los servicios demandados por el Estado para cumplir sus objetivos y se sustentan en actividades financieras. El proceso de recaudación se basa en la aplicación de normas legales para garantizar que la población contribuya con su respectiva cuota para financiar los gastos esenciales y alcanzar los objetivos planteados.

Effio (2008) afirma que la recaudación fiscal es la potestad de la administración tributaria para recaudar impuestos. Para lograr este objetivo, está facultada para entablar acuerdos directos con instituciones bancarias y financieras, así como con otras empresas, para recaudar las facturas tributarias pendientes. Los acuerdos pueden incluir la autorización para aceptar y tramitar las declaraciones y demás correspondencia dirigida a la Administración.

Para Cabrero y Mendoza (2014) la equidad del sistema fiscal de un país depende en gran medida de que los ciudadanos cumplan con el pago de sus impuestos. Además, sostiene que la recaudación de impuestos permite al Estado hacer frente a sus obligaciones y cumplir sus objetivos.

De acuerdo con Damarco (2003) La recaudación fiscal implica el proceso administrativo de cobro de impuestos no pagados, que son pagos obligatorios exigidos por el Estado para satisfacer sus necesidades y objetivos. Este proceso se lleva a cabo mediante la

aplicación de la normativa fiscal y la obligación de los particulares de contribuir económicamente, con el fin de sufragar los gastos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

Otálora (2009) sostiene que la tributación es la transferencia de recursos del sector privado al sector público. Es una ganancia financiera para el Estado o una comunidad supranacional, ordenada por ley y aplicada mediante coerción.

Según Villegas (1991), los impuestos son pagos monetarios solicitados por el Estado para ejercer su autoridad y cumplir sus objetivos, por mandato de la ley.

2.2.2.1. FACTORES DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Entre los factores que influyen directa o indirectamente en la recaudación de impuestos figuran las leyes tributarias, la evasión fiscal y la conciencia tributaria de los contribuyentes. Dichos aspectos desempeñan un papel fundamental en el proceso de recaudación, ya que influyen significativamente en la cantidad de ingresos generados gracias a la expansión de la recaudación fiscal (Rojas y Porta, 2020).

Estos aspectos desempeñan un papel crucial en todo el proceso de recaudación fiscal, ya que de ellos depende la cuantía de los ingresos generados por la recaudación de impuestos. Si los factores mencionados son ventajosos, se obtendrán resultados favorables; de lo contrario, los resultados serían desfavorables.

Legislación tributaria

Estos reglamentos tienen el mismo nivel de importancia que la legislación y se utilizan para crear, modificar, suspender o eliminar impuestos, así como para conceder beneficios fiscales, de conformidad con la Constitución.

Son también las normas que regulan la administración de los tributos. Establecen, regulan y ponen fin a los impuestos que deben

pagarse. Las normas tributarias emanan de la Constitución, los estatutos, los decretos, así como de las resoluciones ministeriales y de las administraciones locales (Instituto Hegel, 2021).

Conciencia tributaria

Es el impulso inherente para pagar impuestos, se refiere a las actitudes e ideas de los individuos que no están influidas por la coacción y que impulsan su disposición a contribuir. Esta motivación puede analizarse examinando la tolerancia hacia el fraude que pueden tener los contribuyentes, por lo que se dispone que está influida por sus valores individuales (Bravo, 2010).

Evasión tributaria

Gómez et al. (2021) explican que este fenómeno se produce cuando las personas no declaran la totalidad de sus ingresos derivados de sus propios emprendimientos empresariales, los cuales han sido debidamente registrados e incluidos en los datos económicos nacionales. La SUNAT está implementando un mecanismo de control para mejorar la recaudación tributaria en el país. Como resultado, todas las empresas que emiten comprobantes de pago están obligadas a utilizar comprobantes electrónicos.

2.2.2.2. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN

Los métodos eficaces para lograr una recaudación fiscal óptima pasan por aplicar estrategias que den prioridad al aumento de los ingresos, como la promoción de la educación financiera y la aplicación de la normativa fiscal. La adquisición de una educación financiera promueve una sólida comprensión de las obligaciones fiscales, lo que conduce a una mayor probabilidad de que los contribuyentes cumplan voluntaria y puntualmente con sus responsabilidades fiscales de acuerdo con la ley (García y Flores, 2022).

La recaudación de impuestos depende de la concienciación fiscal de los contribuyentes, que se desarrolla y fomenta mediante la formación continua impartida por la autoridad reguladora (Estévez y Rocafuerte 2018).

Educación tributaria

De acuerdo con Mendoza (2016) define la Educación Fiscal como el proceso de inculcar valores que promuevan el deber cívico de toda persona de contribuir a los gastos públicos. Esto se logra mediante el reconocimiento de las responsabilidades que conlleva ser ciudadano en una sociedad democrática.

Acciones de fiscalización

En cuanto al artículo 62 del Decreto Supremo N° 133-2013-EF, la función fiscalizadora comprende las actividades de inspección, investigación y control para asegurar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Ello incluye la fiscalización de las entidades beneficiarias de exoneraciones, exenciones y ventajas tributarias.

2.2.2.3. DECLARACIÓN DE IMPUESTO

De acuerdo con Rojas y Porta (2020) afirman que es obligatorio para todos los contribuyentes declarar sus impuestos, y esta obligación debe ser cumplida en su totalidad y sin excepciones de acuerdo a las normas establecidas. Sin embargo, es común observar que existe un importante grado de incumplimiento en toda nuestra población. La SUNAT supervisa principalmente la administración de dos impuestos principales: IR y el IGV.

Impuesto a la renta

El impuesto sobre la renta grava las ganancias obtenidas del capital, del trabajo y del aprovechamiento conjunto de ambas fuentes (Claros 2016). Claros señala que el impuesto a la renta grava las utilidades o el dinero derivado de la realización de una actividad económica, independientemente de que sea realizada por

una persona física o jurídica, siempre que concurren los factores económicos señalados por el autor.

Impuesto general a las ventas

El IGV, también denominado Impuesto General a las Ventas, es un tributo que grava la adquisición de bienes y servicios. Su costo ya está incorporado en el precio de las cosas que compramos. El contribuyente consciente está obligado a remitir esta suma a la autoridad tributaria. Por lo tanto, todos los consumidores finales están obligados a pagar el IGV (Rojas y Porta, 2020).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Administración tributaria:** El sistema tributario está conformado por los organismos gubernamentales encargados de hacer cumplir la política tributaria. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, o SUNAT, y los gobiernos locales están a cargo de la administración tributaria a nivel del gobierno nacional. Los gobiernos locales generalmente reciben los impuestos directamente de los contribuyentes (Rojas y Porta, 2020).
- **Boleta electrónica:** Por cada transacción realizada se entrega un comprobante de pago al consumidor final. El documento se muestra en forma digital, ya que fue realizado por el sistema informático de emisión de la SUNAT o por los propios sistemas del contribuyente (SUNAT, 2019)
- **Comprobante de pago electrónico:** Se entrega al destinatario un documento comercial electrónico para verificar la transferencia de un producto o la prestación de un servicio, soportado en la tecnología provista por la SUNAT. (SUNAT, 2019)
- **Conciencia tributaria:** El cumplimiento de las responsabilidades fiscales depende del propio esfuerzo del individuo, que se deriva de sus valores, mentalidad e interiorización de la materia (Bravo, 2010).

- **Contribuyente:** El deudor tributario es la entidad responsable de realizar una acción que da lugar al nacimiento de una obligación tributaria (SUNAT, 2019).
- **Deuda tributaria:** el saldo total pendiente de pago al acreedor fiscal incluye impuestos, recargos, multas, intereses de demora y, en su caso, los intereses devengados por aplazamiento o prórroga según lo especificado en el Código Tributario (Bravo, 2010).
- **Impuesto:** son pagos obligatorios que los ciudadanos deben realizar por determinadas circunstancias, acciones o actividades comerciales, sin recibir un beneficio directo a cambio. Son esenciales para mantener el bienestar del Estado (SUNAT, 2019).
- **Persona Jurídica:** es una empresa reconocida por la ley y con capacidad para celebrar contratos y cumplir responsabilidades civiles. También puede ser representada en procedimientos judiciales tanto dentro como fuera de los tribunales (MEF, 2018).
- **Persona Natural:** se refiere a cualquier persona, independientemente de su estado civil o sexo, que genere ingresos de su trabajo personal. Esto incluye tanto a hombres como a mujeres, ya sean solteros, viudos, divorciados o casados (MEF, 2018).
- **Recaudación Tributaria:** Las autoridades fiscales se dedican a la recaudación de diversas formas de impuestos, derechos, productos, prestaciones y contribuciones según lo dispuesto por las leyes, normas y reglamentos del Estado (Rodríguez, 2013).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG: La emisión de comprobantes de pago electrónicos se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Ho: La emisión de comprobantes de pago electrónicos no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

HE1: Los documentos comerciales electrónicos se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Ho: Los documentos comerciales electrónicos no se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

HE2: El sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Ho: El sistema de emisión electrónica no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

HE3: Los beneficios del sistema electrónico se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Ho: Los beneficios del sistema electrónico no se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

Comprobantes de pago electrónicos

Dimensiones:

- Documentos comerciales electrónicos
- Sistema de emisión electrónica
- Beneficios del sistema electrónico

2.5.2. VARIABLE 2

Recaudación tributaria

Dimensiones:

- Factores de recaudación tributaria
- Estrategias de recaudación tributaria
- Declaración de impuestos

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Instrumento
Comprobantes de Pago Electrónicos	Documentos comerciales electrónicos	- Boleta electrónica - Factura electrónica	1, 2	Muy de acuerdo (5) De acuerdo (4) Indeciso (3) En desacuerdo (2) Muy en desacuerdo (1)	Cuestionario sobre comprobantes de pago electrónicos y recaudación tributaria
	Sistema de emisión electrónica	- Operador de servicios electrónicos - Aplicativo Móvil SUNAT - Digitalización	3, 4, 5, 6		
	Beneficios del sistema electrónico	- Efectividad - Seguridad - Simplificación - Legislación tributaria	7, 8, 9, 10		
	Factores de recaudación tributaria	- Conciencia tributaria - Evasión tributaria	11, 12, 13, 14		
Recaudación Tributaria	Estrategias de recaudación tributaria	- Educación tributaria - Acciones de fiscalización	15, 16, 17	Muy de acuerdo (5) De acuerdo (4) Indeciso (3) En desacuerdo (2) Muy en desacuerdo (1)	
		- Impuesto a la renta	18, 19, 20		
	Declaración de impuestos	- Impuesto general a las ventas			

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada se clasificó como básica, ya que implicó un enfoque descriptivo sin ningún componente experimental. Según Martínez (2020), existen dos formas principales de investigación: básica y aplicada, un estudio se considera descriptivo si implica investigación básica, y se considera experimental si implica investigación aplicada. Por ello, en el presente estudio se realizó una investigación básica para establecer la correlación entre la variable 1 y la variable 2.

3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio empleó un enfoque cuantitativo, que facilitó la recogida y el análisis de datos mediante cuestionarios. Se eligió esta estrategia para investigar las preguntas de la investigación y evaluar las hipótesis preexistentes, empleando métodos cuantitativos, utilizando mediciones numéricas, recuentos y estadísticas de frecuencia para discernir con precisión patrones de comportamiento entre la población (Hernández et al., 2014).

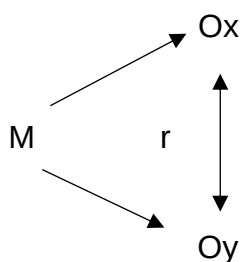
3.1.2. ALCANCE O NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se llevó a cabo a nivel correlacional. El objetivo de la investigación correlacional es crear una relación entre diversas variables con el fin de comprender plenamente el funcionamiento de un fenómeno y el comportamiento interrelacionado de las variables, componentes o elementos que explican su aparición (Hernández et al., 2014).

3.1.3. DISEÑO DE ESTUDIO

El diseño que empleó la investigación fue el no experimental. De acuerdo con Díaz (2006) define la investigación no experimental como aquel estudio que no implica la alteración de una variable. Por el contrario, el investigador observó y analizó meticulosamente las circunstancias circundantes en las que se produce. Cuando el

investigador carece de la capacidad de ejercer influencia o control sobre los participantes en el estudio. Se esquematiza de la siguiente manera:



Dónde:

M: Muestra de estudio.

Ox: Comprobante de pago electrónico

Oy: Recaudación tributaria.

r: Relación que existe entre las variables.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Tamayo (2016) enfatiza la necesidad de reconocer que la población se refiere al conjunto completo de personas o elementos que son objeto de estudio. Estas personas o elementos tienen un rasgo que se estudia y actúa como fuente de datos para el estudio.

En nuestro estudio, la población estuvo conformada por las 50 pollerías ubicadas en el Distrito de Amarilis, en ese sentido se tuvo como referencia al padrón de licencia de funcionamiento de giro pollería brindado por la Municipalidad distrital de Amarilis.

Tabla 2

Pollerías ubicadas en el distrito de Amarilis

N°	Pollerías	Total
1	El viajero	4
2	El faraón	1
3	Pollería Buen gusto	1
4	Pollería Magui`s chicken`s	1
5	Pollería Romero S`s	1

6	Pollería Pilys	1
7	Pollería Kala	1
8	IAM´S	1
9	PUCRUCHA POLLOS & PARRILLAS	1
10	KHON WA	1
11	Pollería Mixtura	1
12	Pollería Rodris Chicken	1
13	Pollería Sabor y Caña	1
14	POLLERIA Y CHIFA BAYLON	1
15	MAYITA´S	1
16	Pollería La cabaña	1
17	POLLERIA DELIA	1
18	IAM´S	1
19	Pollería Frely`s	1
20	Pollería BABI	1
21	POLLERIA JAN KAO E.I.R.L.	1
22	Pollería CRESPO	1
23	Pollería CORI	1
24	Pollería BERNAL	1
25	Pollería TASSON	1
26	Pollería LEONID	1
27	Pollería AVENTURERO S.A.C.	1
28	Pollería SERNA	1
29	Pollería BRODER	1
30	Pollería MALLQUI	1
31	Pollería MORI' CAL	1
32	Pollería JOAQUIN' N	1
33	Pollería WILLIAMS	1
34	Pollería TELLO´s	1
35	Pollería Yuly´s	1
36	Pollería MILLAN	1
37	Pollería Noeme´s	1
38	Pollería Frankos	1
39	Pollería A&D S.A.C.	1
40	Pollería Paipay	1
41	Pollería AINAFER 86 E.I.R.L.	1

42	POLLERIA Y CHIFA TOMAS	1
43	Pollería O & K ONCE S.A.C.	1
44	FRELY BRASA'S	1
45	CHIFA POLLERIA BRODY'S	1
46	Pollería LOUNGE & CLUB E.I.R.L.	1
47	Pollería Chaparins	1
Total		50

Nota. Padrón de licencia de funcionamiento de giro pollería brindado por la Municipalidad distrital de Amarilis

3.2.2. MUESTRA

Según Tamayo (2007), una muestra es un subconjunto limitado y representativo de la población que se obtiene a partir de variables o sucesos específicos. Se elige una muestra de una población cuantificable para examinarla cuando no es posible o factible medir la población completa. Esta muestra se considera representativa de la población.

La muestra de la investigación estuvo conformada por la totalidad de la población de estudio, cuya determinación fue mediante una muestra no probabilística.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Batista (2020) define la encuesta como un método de obtención de datos en el que los investigadores indagan sobre la información que los sujetos están dispuestos a proporcionar. En consecuencia, la técnica que se empleó fue la encuesta.

3.3.2. INSTRUMENTO

Como afirma Salas (2020), es un método desarrollado o construido con la intención de recoger datos tras la identificación de las variables relevantes y los objetivos de la investigación.

La investigación empleó un cuestionario para recoger respuestas de representantes de 50 empresas del rubro de pollería, el cual estuvo

conformado por 20 ítems que tuvieron como escala de medición, la escala de Likert.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Ore (2015) ofrece una definición de procesamiento de la información como el proceso metódico de recopilación, evaluación y estructuración de datos no procesados en información práctica que permitió al usuario final tomar decisiones bien informadas. Consta de las siguientes metodologías:

3.4.1. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO:

Esta metodología facilita la categorización, el cálculo, el examen y la integración de los datos. Así, los resultados obtenidos son coherentes con los objetivos del estudio y contribuyen a una mayor comprensión de las cuestiones descritas.

- **Método descriptivo:** El objetivo de este análisis es evaluar las representaciones numéricas y porcentuales de la variable investigada, que se han ordenado sistemáticamente de acuerdo con sus distintos niveles y dimensiones. La utilización de tablas de frecuencia y porcentajes permitió discernir los distintos atributos de cada variable investigada, contribuyendo así a la consecución de los objetivos del trabajo de investigación.
- **Método inferencial:** La investigación empleó una metodología inferencial para analizar y evaluar las hipótesis propuestas. Para alcanzar el objetivo previsto, se realizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk utilizando el software estadístico SPSS Vs 25 debido a que contó con una muestra de participantes compuesta menor a 50. El paso siguiente consistió en analizar la relación entre las variables.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 3

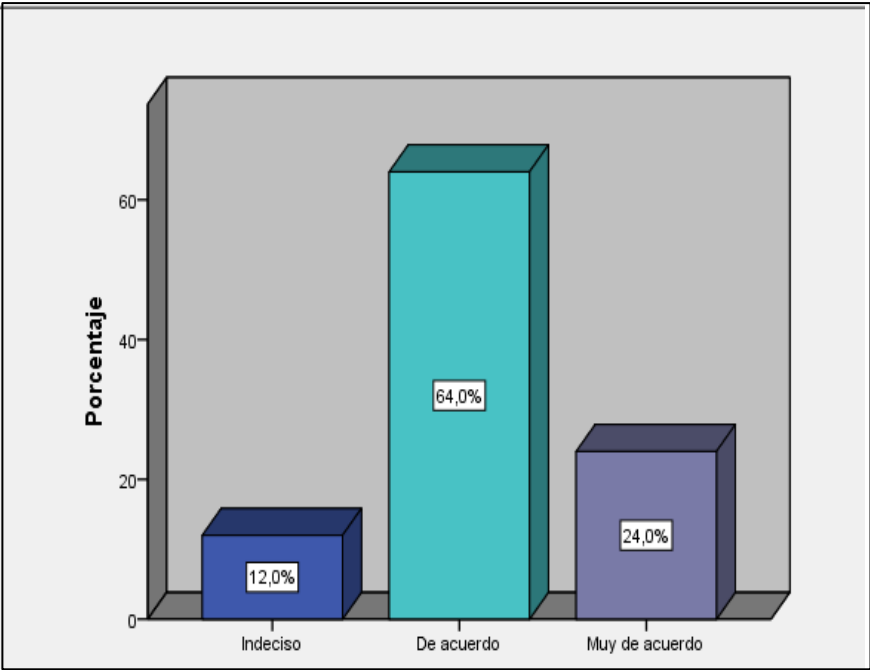
Las boletas electrónicas mejoran la recaudación de tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	6	12,0	12,0	12,0
	De acuerdo	32	64,0	64,0	76,0
	Muy de acuerdo	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 1

Las boletas electrónicas mejoran la recaudación de tributos



Nota. Tabla 3.

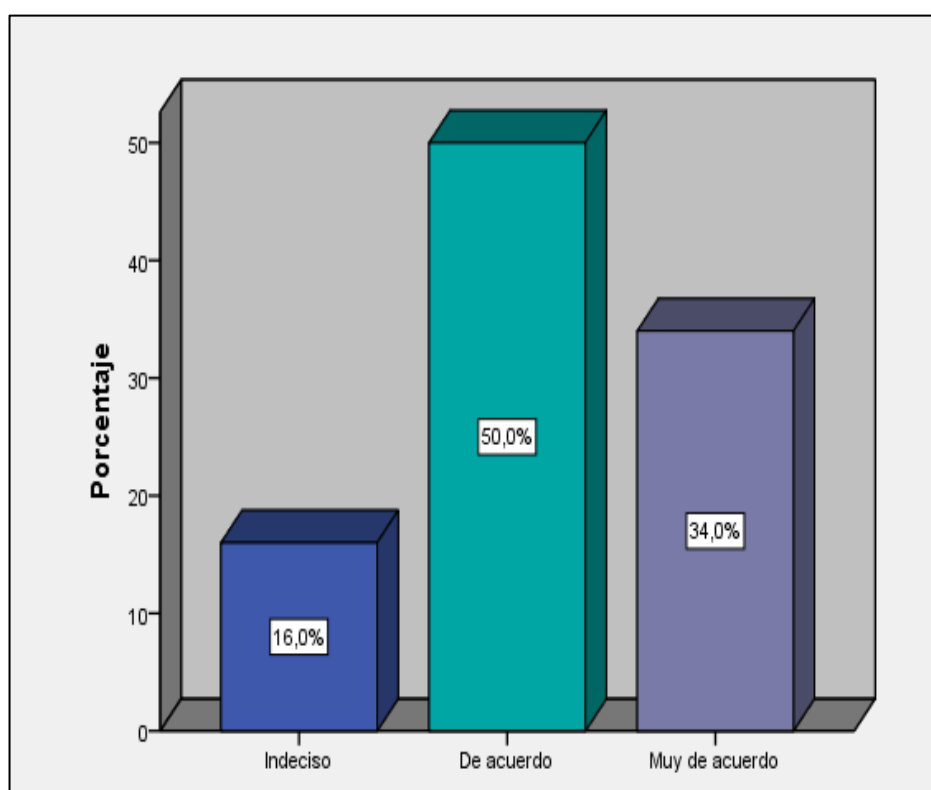
Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos podemos evidenciar que el 64,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo, el 24,0% indican estar muy de acuerdo, y el 12,0% están indecisos. Estas cifras demuestran que la mayoría de las pollerías son conscientes de que la entrega de este comprobante electrónico es una forma mejor de recaudar impuestos en su sector.

Tabla 4*Las facturas electrónicas mejoran la recaudación de tributos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	8	16,0	16,0	16,0
	De acuerdo	25	50,0	50,0	66,0
	Muy de acuerdo	17	34,0	34,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 2*Las facturas electrónicas mejoran la recaudación de tributos*

Nota. Tabla 4

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, podemos evidenciar que el 50,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo, el 34,0% indican estar muy de acuerdo, y el 16,0% están indecisos. Estas cifras demuestran que la mayoría de las pollerías son conscientes de que la entrega de este comprobante electrónico es una forma mejor de recaudar impuestos en su sector.

Tabla 5

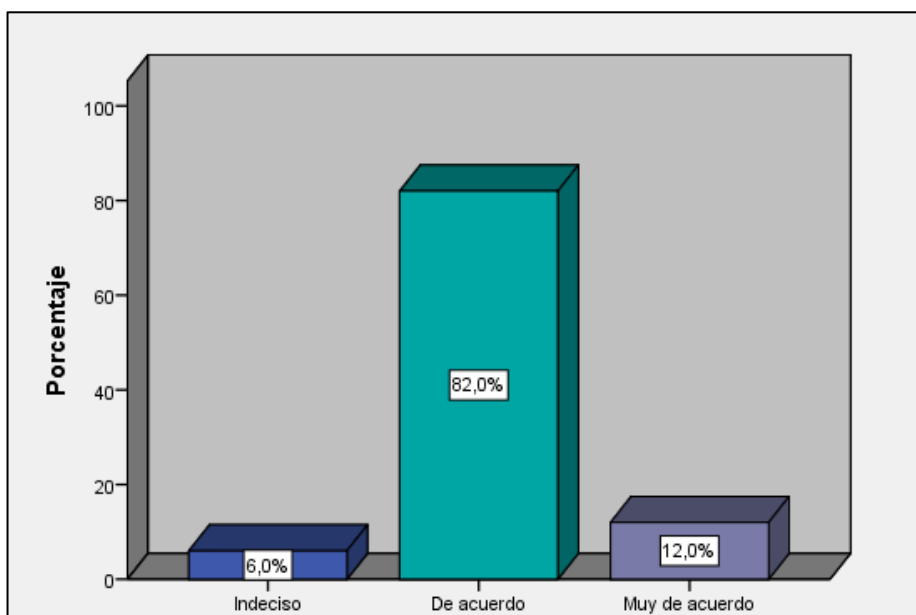
Los operadores de servicios electrónicos le permiten verificar los criterios del comprobante de pago electrónico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	3	6,0	6,0	6,0
	De acuerdo	41	82,0	82,0	88,0
	Muy de acuerdo	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 3

Los operadores de servicios electrónicos le permiten verificar los criterios del comprobante de pago electrónico



Nota. Tabla 5.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos podemos evidenciar que el 82,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo, por otro lado, un 12,0% indican estar muy de acuerdo, y un minoritario 6,0% están indecisos. Estas cifras son una buena noticia para el operador de servicios electrónicos y la comprobación de que se cumplen las condiciones para suministrar comprobantes de pago electrónicos.

Tabla 6

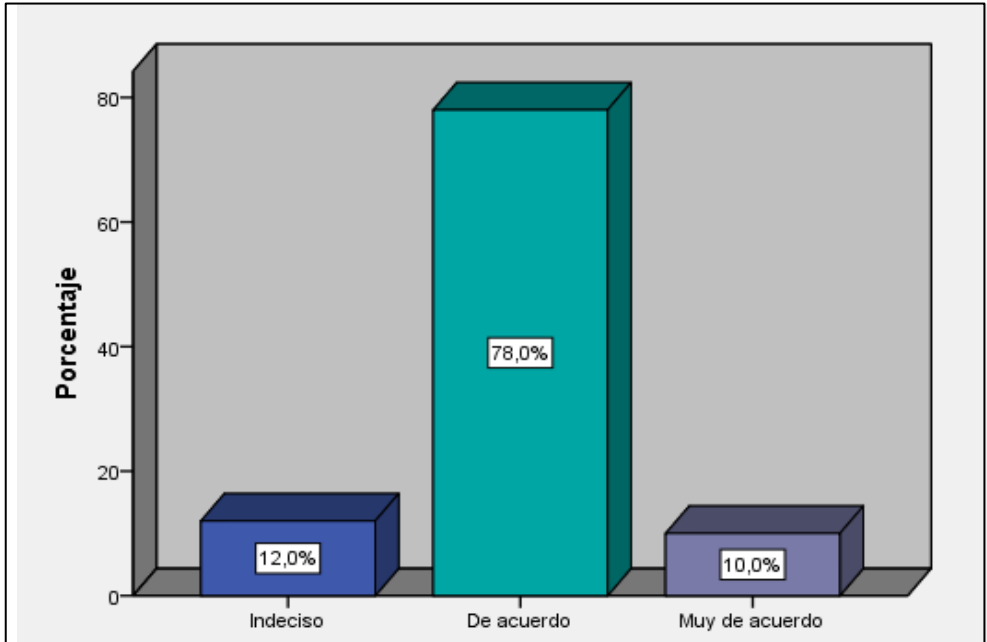
El aplicativo móvil de la SUNAT es factible para el suministro del comprobante de pago electrónico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	6	12,0	12,0	12,0
	De acuerdo	39	78,0	78,0	90,0
	Muy de acuerdo	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 4

El aplicativo móvil de la SUNAT es factible para el suministro del comprobante de pago electrónico



Nota. Tabla 6.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos podemos evidenciar que el 78,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo, por otro lado, un 12,0% indican estar indecisos y un 10,0% están muy de acuerdo. Según estas cifras, la mayoría de las empresas de pollería utilizan la aplicación móvil de la SUNAT, que les permite hacer procedimientos relacionadas con la entrega de recibos electrónicos.

Tabla 7

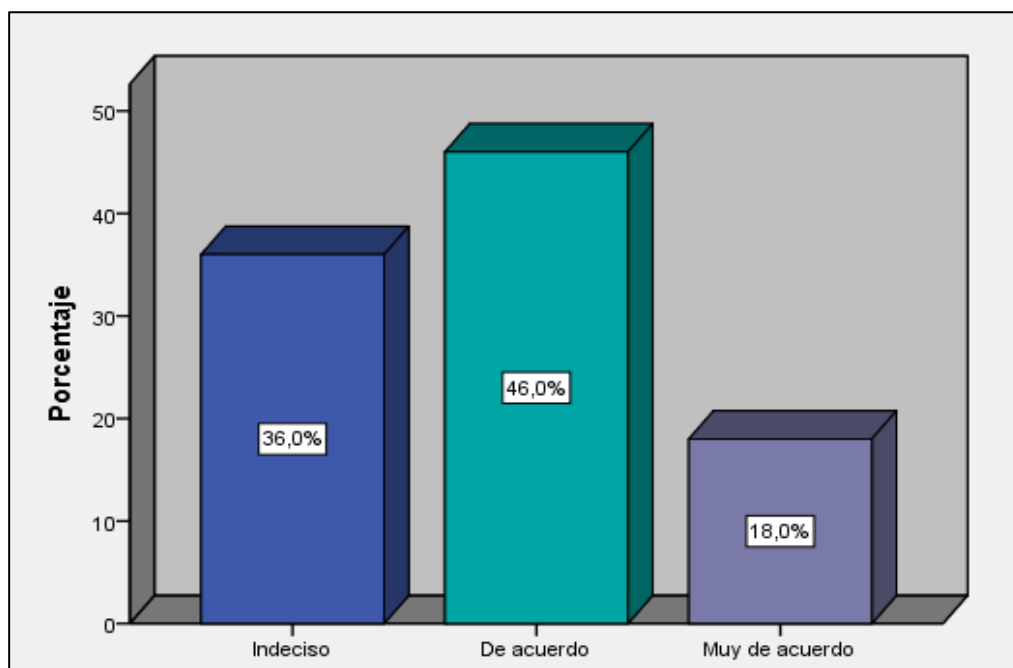
La digitalización de los comprobantes de pago electrónicos optimiza la recaudación de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	18	36,0	36,0	36,0
	De acuerdo	23	46,0	46,0	82,0
	Muy de acuerdo	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 5

La digitalización de los comprobantes de pago electrónicos optimiza la recaudación de impuestos



Nota. Tabla 7.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos podemos evidenciar que el 46,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo; un 18,0% indican estar muy de acuerdo; y un considerable 36,0% señalan estar indecisos. Estas cifras muestran que la mayoría de las pollerías son conscientes de las ventajas de la digitalización para la emisión de comprobantes, sin embargo, hay un porcentaje que guarda cierto desconocimiento al respecto.

Tabla 8

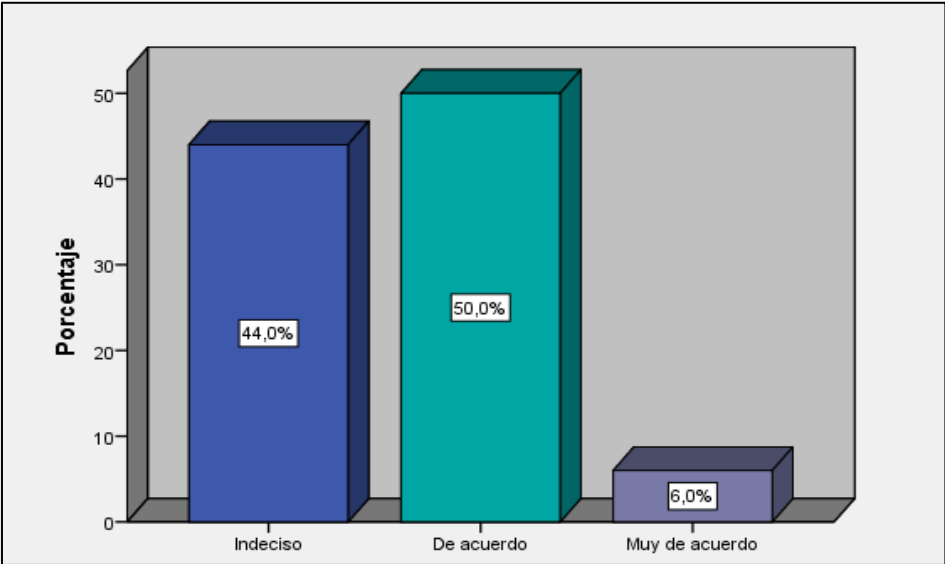
Los servicios tributarios digitales que ha prestado la SUNAT para impulsar la recaudación tributaria han mejorado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	22	44,0	44,0	44,0
	De acuerdo	25	50,0	50,0	94,0
	Muy de acuerdo	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 6

Los servicios tributarios digitales que ha prestado la SUNAT para impulsar la recaudación tributaria han mejorado



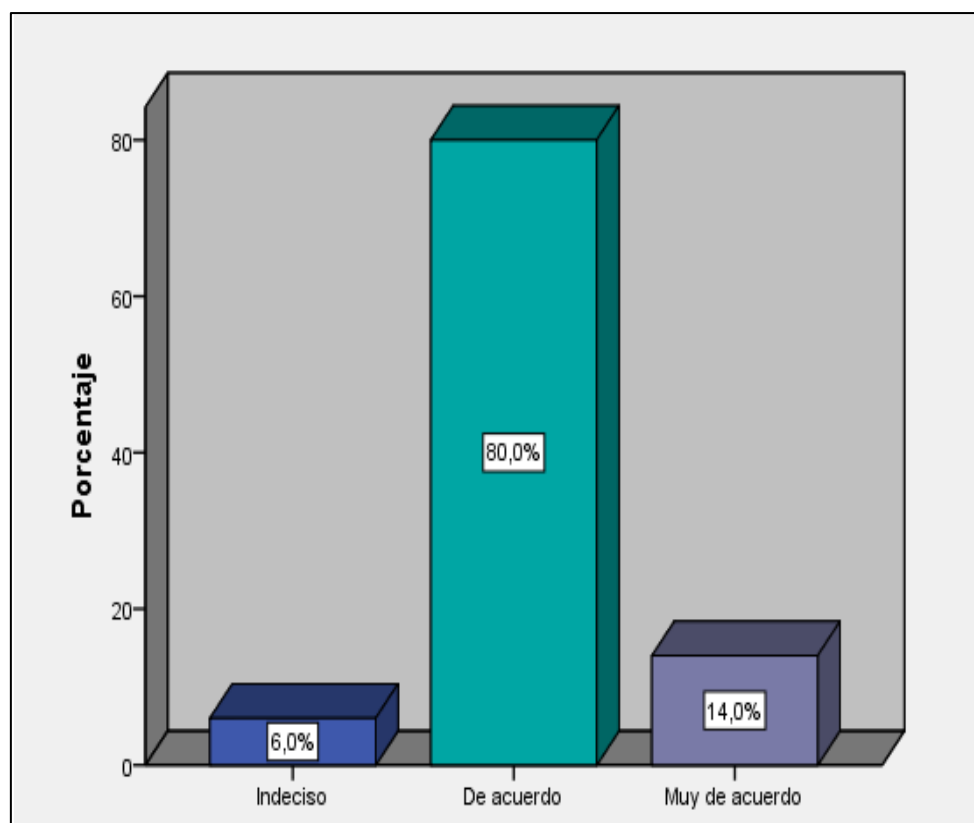
Nota. Tabla 8.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, podemos evidenciar que el 50,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo, un 6,0% indican estar muy de acuerdo; y un considerable 44,0% señalan estar indecisos. Estas cifras muestran que la mayoría de las pollerías ven favorable los servicios digitales que ofrece la SUNAT en mejora de la recaudación tributaria, sin embargo, casi la mitad se muestran indiferentes o manifiestan cierto desconocimiento al respecto.

Tabla 9*El mecanismo de emisión electrónico ha mejorado la recaudación de impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	3	6,0	6,0	6,0
	De acuerdo	40	80,0	80,0	86,0
	Muy de acuerdo	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 7*El mecanismo de emisión electrónico ha mejorado la recaudación de impuestos*

Nota. Tabla 9.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, podemos evidenciar que el 80,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo; un 14,0% indican estar muy de acuerdo; y tan solo un 6,0% señalan estar indecisos. Estas cifras indican que, a pesar de desconocer mucho de su mecanismo, la mayoría de las pollerías perciben favorablemente la efectividad de la emisión electrónica para la optimización de recaudación tributaria.

Tabla 10

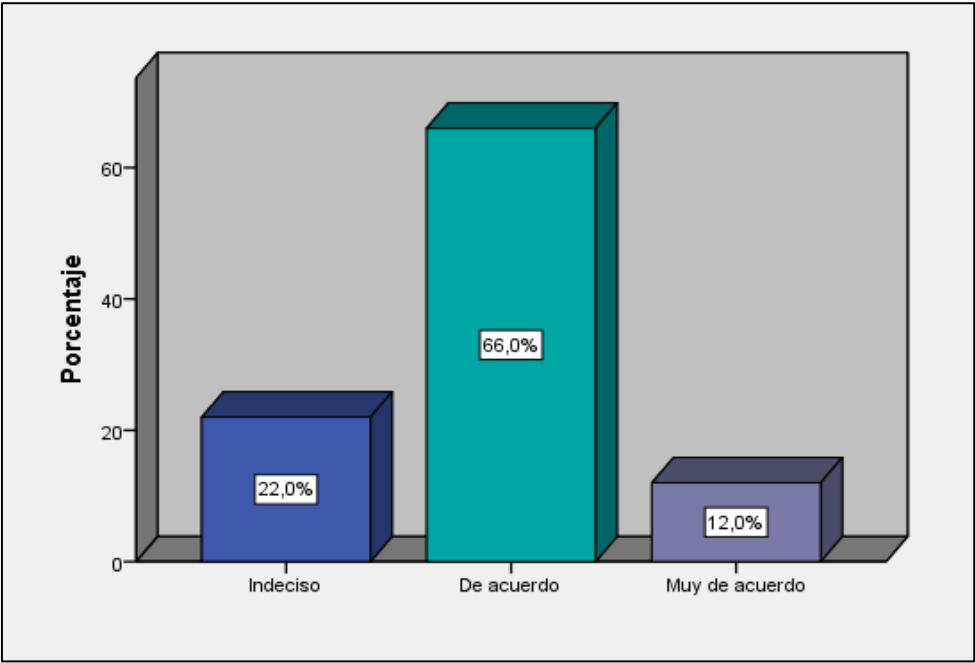
Los comprobantes de pago electrónicos de la SUNAT se emiten con mayor rapidez gracias a la protección con la que maneja los datos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	11	22,0	22,0	22,0
	De acuerdo	33	66,0	66,0	88,0
	Muy de acuerdo	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 8

Los comprobantes de pago electrónicos de la SUNAT se emiten con mayor rapidez gracias a la protección con la que maneja los datos



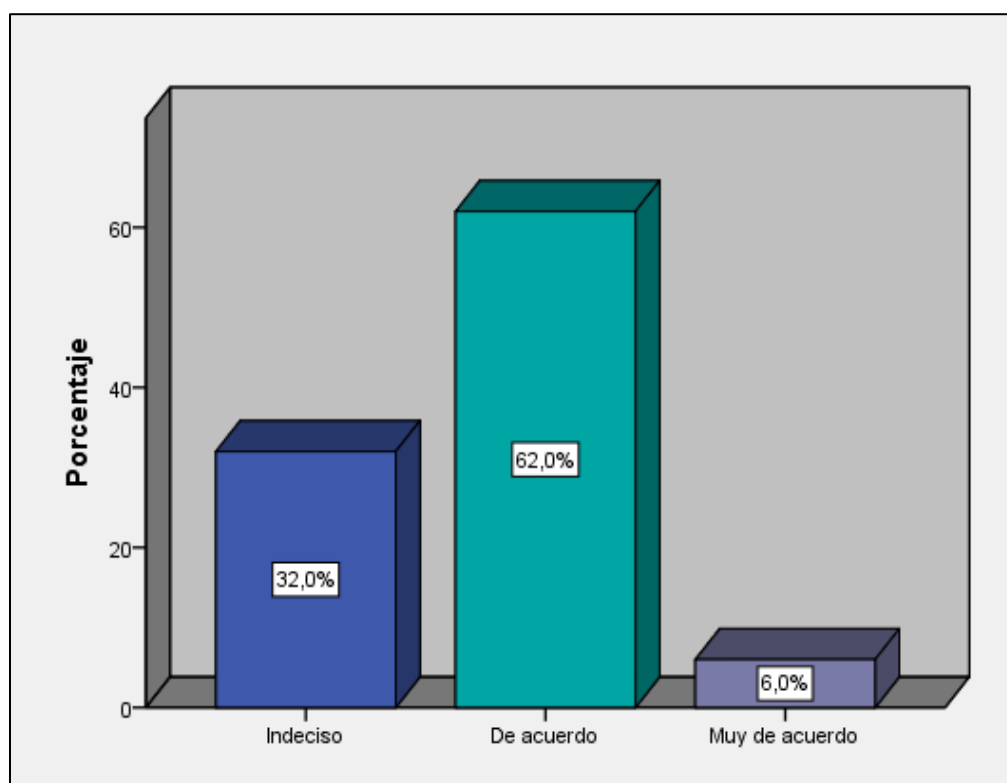
Nota. Tabla 10.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, podemos evidenciar que el 66,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo, un 12,0% señalan estar muy de acuerdo; por otro lado, un 22,0% indican estar indecisos. Estas cifras muestran que la gran mayoría de pollerías perciben favorablemente la seguridad que otorga la SUNAT en lo que refiere a la información recibida al emitir sus comprobantes de pago electrónicos, agilizando la emisión de los mismos.

Tabla 11*La SUNAT simplifica mucho la emisión del comprobante de pago*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	16	32,0	32,0	32,0
	De acuerdo	31	62,0	62,0	94,0
	Muy de acuerdo	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024**Figura 9***La SUNAT simplifica mucho la emisión del comprobante de pago**Nota.* Tabla 11.**Interpretación:**

De acuerdo con los datos obtenidos, podemos evidenciar que el 62,0% de las pollerías manifiestan estar de acuerdo; un 6,0% señalan estar muy de acuerdo; y un 32,0% manifiestan estar indecisos. Estas cifras señalan que la gran mayoría de pollerías conocen o perciben favorablemente la labor de la SUNAT en cuanto a la simplificación de los procesos de emisión de los comprobantes de pago, contribuyendo de manera favorable a sus negocios.

Tabla 12

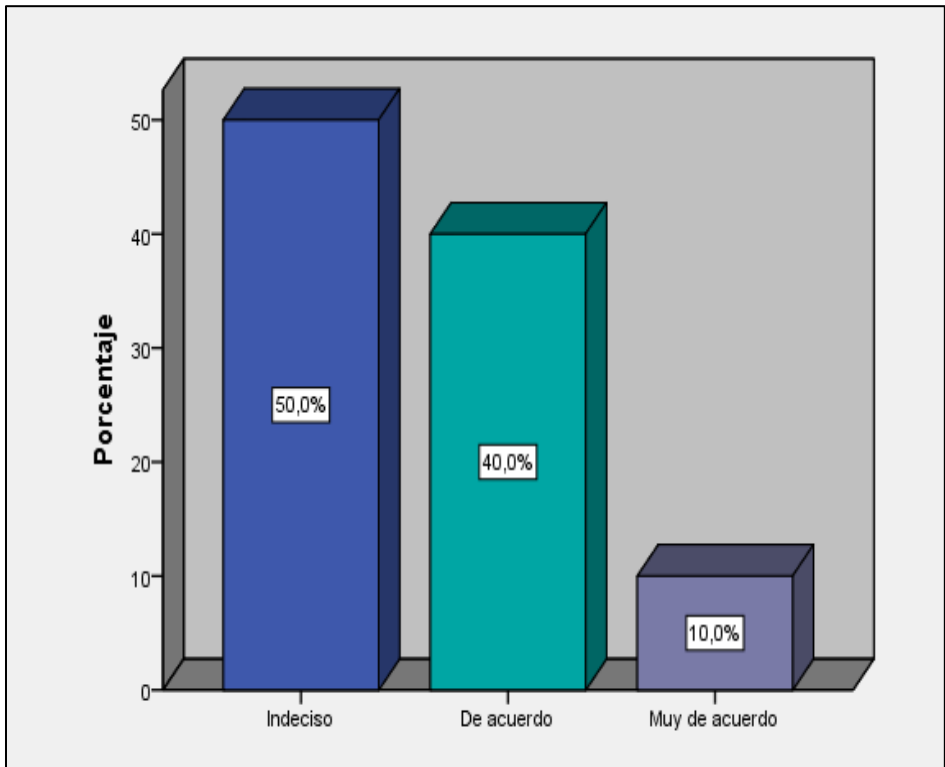
La SUNAT simplifica bien la cumplimentación de la declaración de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	25	50,0	50,0	50,0
	De acuerdo	20	40,0	40,0	90,0
	Muy de acuerdo	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 10

La SUNAT simplifica bien la cumplimentación de la declaración de impuestos



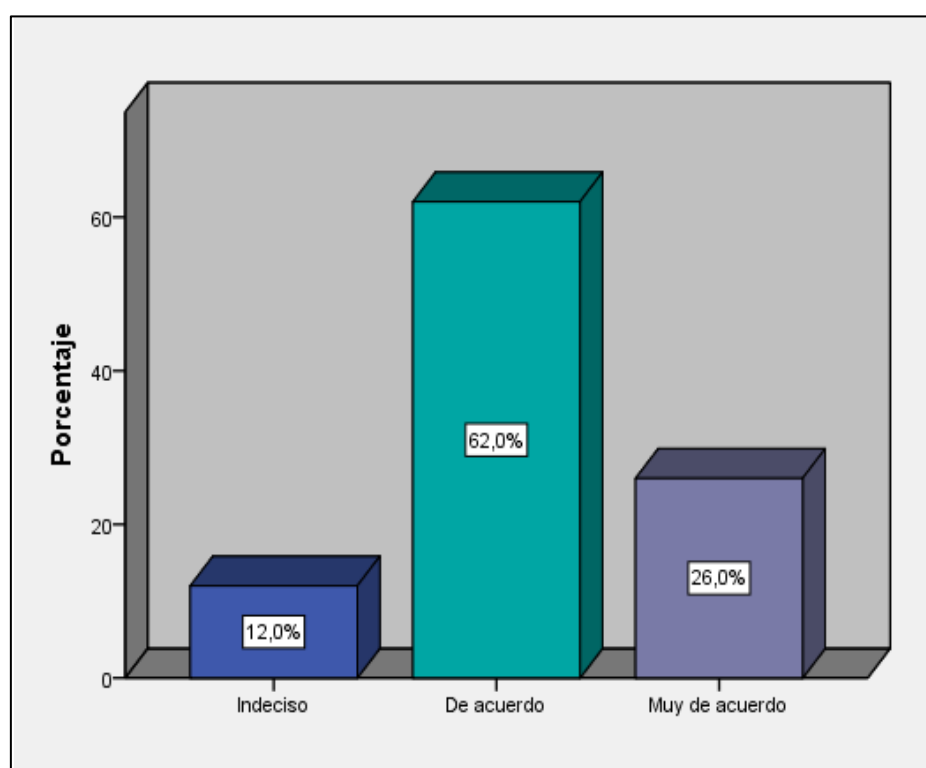
Nota. Tabla 12.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, podemos evidenciar que el 50,0% de las pollerías manifiestan estar indecisos, un 40,0% señalan estar de acuerdo; y un 10,0% manifiestan estar muy de acuerdo. Dichas cifras evidencian que la mitad de las pollerías son indiferentes o desconocen sobre los procedimientos a la hora de realizar la declaración de los impuestos, situación a ser tomada en cuenta, ya que evidenciaría cierta evasión o una falta de ordenamiento en cuanto a los procesos de contribución tributaria de sus negocios.

Tabla 13*La aplicación de la legislación tributaria aumenta la recaudación de los tributos*

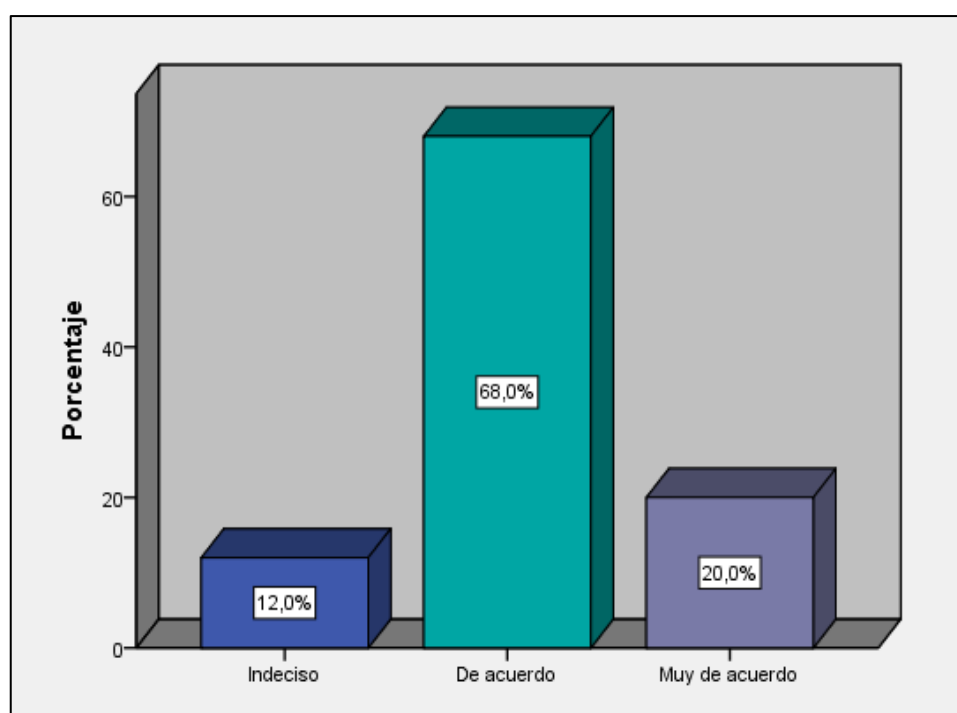
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	6	12,0	12,0	12,0
	De acuerdo	31	62,0	62,0	74,0
	Muy de acuerdo	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024**Figura 11***La aplicación de la legislación tributaria aumenta la recaudación de los tributos**Nota.* Tabla 13.**Interpretación:**

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 62,0% de las pollerías señalan estar de acuerdo, un 26,0% señalan estar muy de acuerdo; y un 12,0% manifiestan estar indecisos. Dichos hallazgos nos dan muestra que, en su mayoría, los negocios del rubro pollería conocen sobre la legislación tributaria, su aplicación y su contribución con el incremento de la recaudación tributaria, más allá si estos cumplen con ello o no.

Tabla 14*La emisión del comprobante electrónico beneficia con la reducción de costo y tiempo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	6	12,0	12,0	12,0
	De acuerdo	34	68,0	68,0	80,0
	Muy de acuerdo	10	20,0	20,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024**Figura 12***La emisión del comprobante electrónico beneficia con la reducción de costo y tiempo**Nota.* Tabla 14.**Interpretación:**

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 68,0% de las pollerías señalan estar de acuerdo; un 20,0% indican estar muy de acuerdo; y un 12,0% manifiestan estar indecisos. Dichos hallazgos van de la mano con lo mencionado en la interrogante anterior, ya que casi más del 80% de pollerías dan muestras de lo beneficioso que es para su negocio la emisión del comprobante de pago electrónico, al reducir costos y tiempos, más allá si ellos lo cumplen o no.

Tabla 15

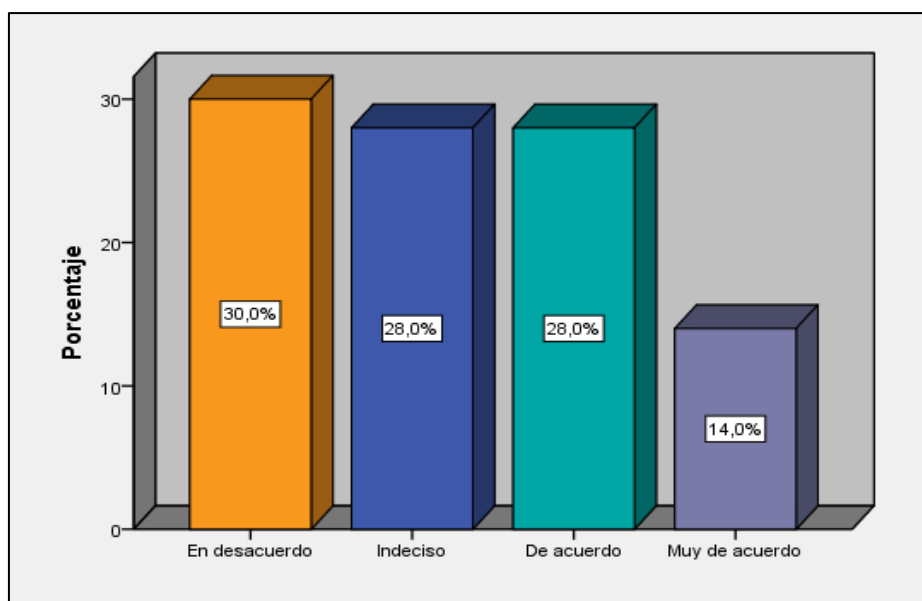
Para la emisión de comprobantes electrónicos y declaración de impuestos considera conveniente el nivel de conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	15	30,0	30,0	30,0
	Indeciso	14	28,0	28,0	58,0
	De acuerdo	14	28,0	28,0	86,0
	Muy de acuerdo	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 13

Para la emisión de comprobantes electrónicos y declaración de impuestos considera conveniente el nivel de conciencia tributaria



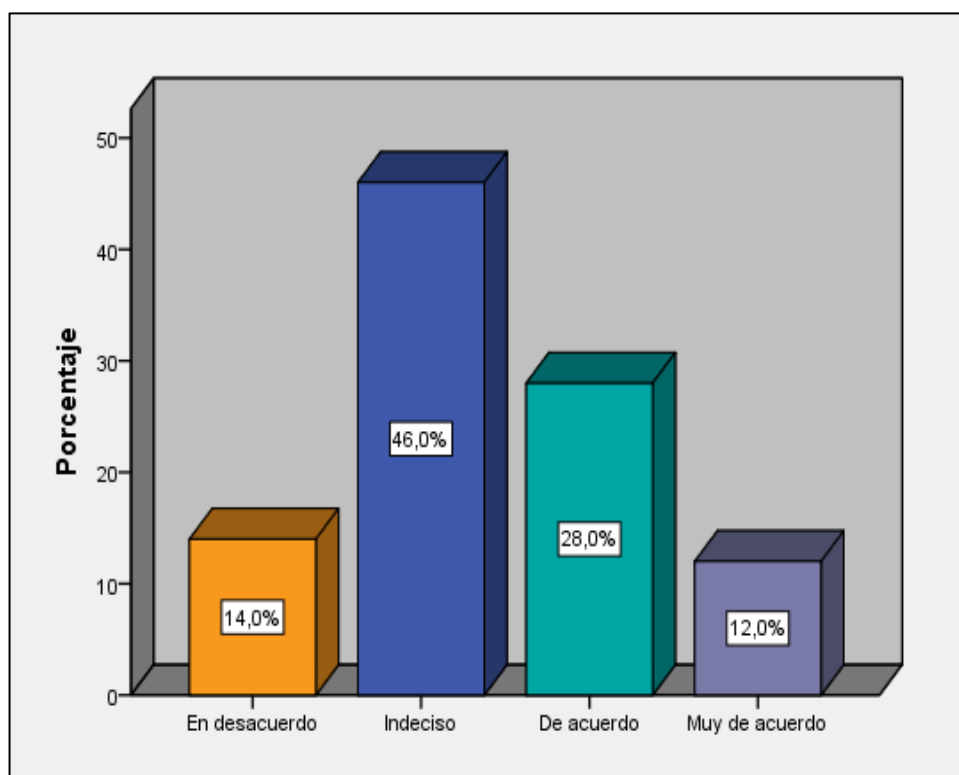
Nota. Tabla 15.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 30,0% de las pollerías señalan estar en desacuerdo, un 28,0% indican estar indecisos; y por otro lado, otro 28,0% manifiestan estar de acuerdo y un 14,0% muy de acuerdo. Se evidencia una diversidad de respuestas, dando señales que el nivel de conciencia tributaria no es el mejor, en muchos de los casos a la hora de emitir comprobantes de pago electrónicos lo hacen por mero cumplimiento y desconociendo el tema tributario de fondo que ello implica.

Tabla 16*El emitir comprobante de pago electrónico contribuye a la reducción de evasión tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	14,0	14,0	14,0
	Indeciso	23	46,0	46,0	60,0
	De acuerdo	14	28,0	28,0	88,0
	Muy de acuerdo	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024**Figura 14***El emitir comprobante de pago electrónico contribuye a la reducción de evasión tributaria**Nota.* Tabla 16.**Interpretación:**

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 14,0% de las pollerías señalan estar en desacuerdo; un 46,0% se muestran indecisos; por otro lado, el 28,0% manifiestan estar de acuerdo y un 12,0% están muy de acuerdo. Se evidencia una falta de conocimiento en cuanto a las ventajas sobre la emisión de comprobantes de pago electrónicos.

Tabla 17

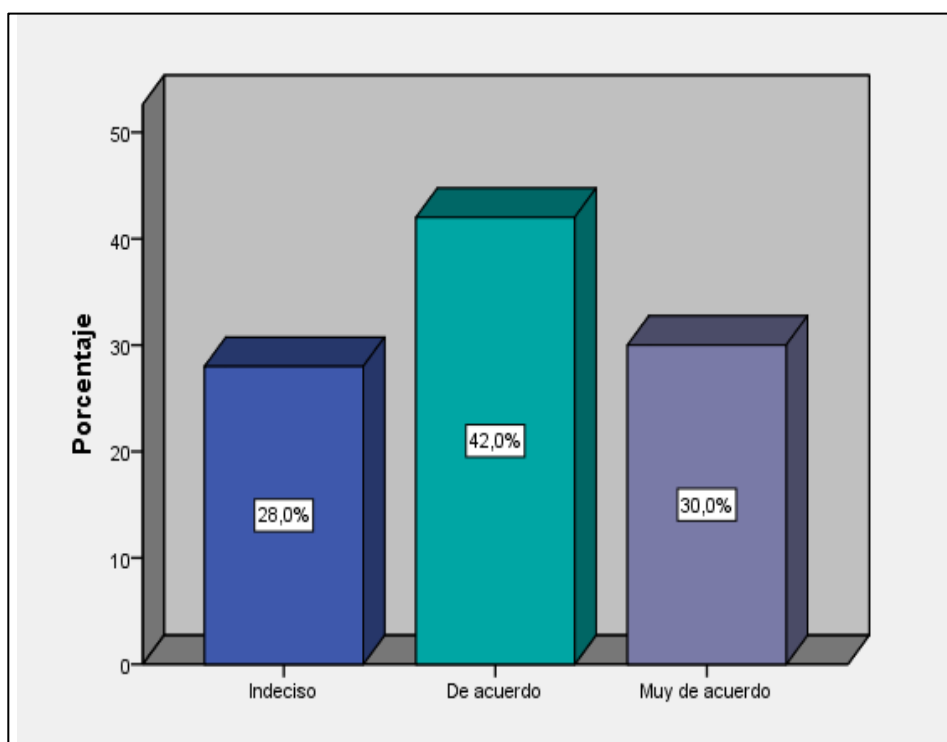
La formación Tributaria de la SUNAT ayuda a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	14	28,0	28,0	28,0
	De acuerdo	21	42,0	42,0	70,0
	Muy de acuerdo	15	30,0	30,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 15

La formación Tributaria de la SUNAT ayuda a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones



Nota. Tabla 17.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 28,0% de las pollerías señalan estar indecisos que la SUNAT ofrezca educación tributaria que les permita poder cumplir con sus obligaciones tributarias; un 42,0% se muestran de acuerdo; por otro lado, el 30,0% manifiestan estar muy de acuerdo. Se evidencia que la educación tributaria permite el poder cumplir con las obligaciones tributarias.

Tabla 18

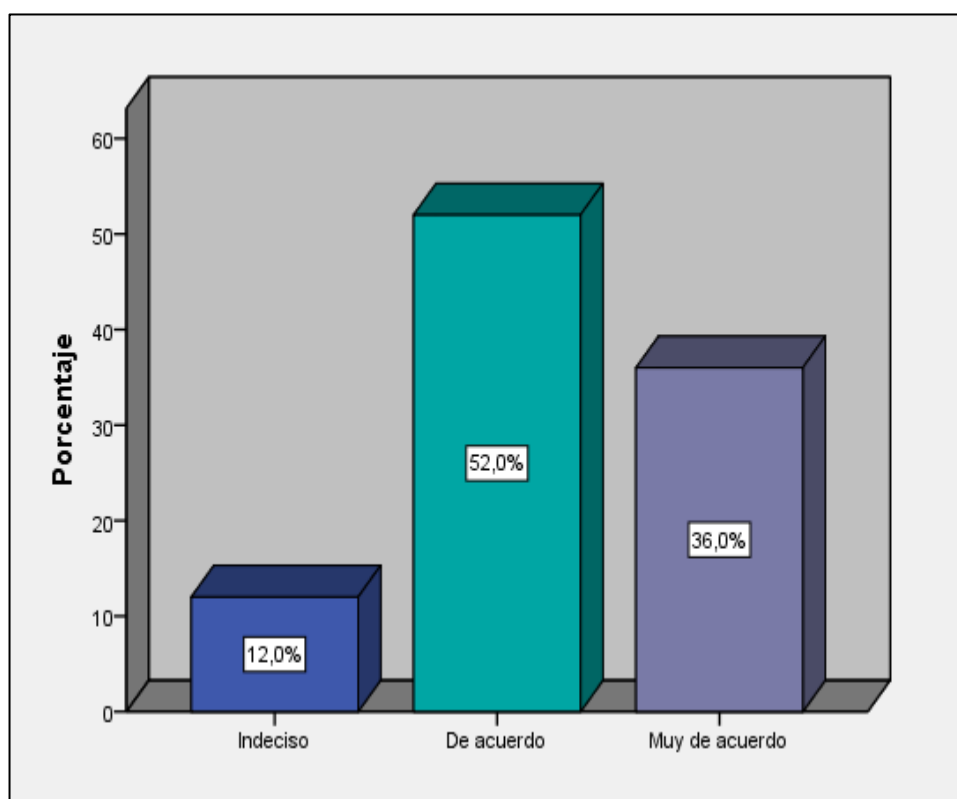
El cumplimiento de las responsabilidades tributarias ayuda a hacer frente a las auditorías de la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	6	12,0	12,0	12,0
	De acuerdo	26	52,0	52,0	64,0
	Muy de acuerdo	18	36,0	36,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 16

El cumplimiento de las responsabilidades tributarias ayuda a hacer frente a las auditorías de la SUNAT



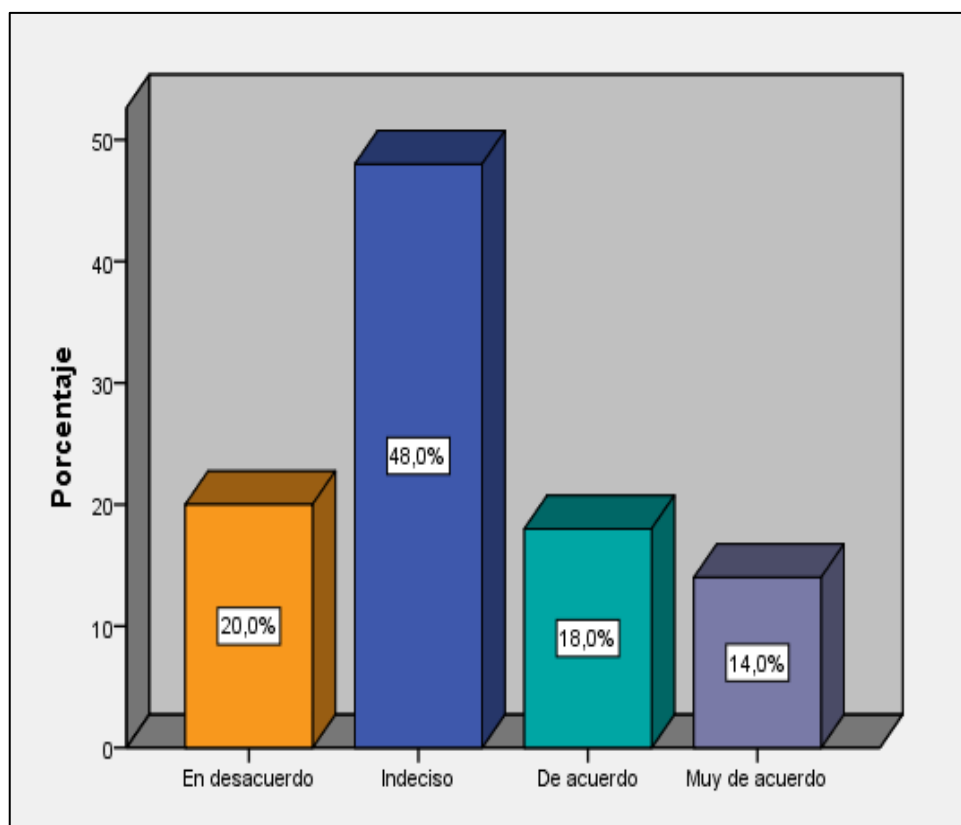
Nota. Tabla 18.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 12,0% de las pollerías señalan estar indecisos, un 52,0% se muestran de acuerdo; por otro lado, el 36,0% manifiestan estar muy de acuerdo. Se evidencia que el poder cumplir con su obligación tributaria ayuda a poder afrontar la fiscalización que realiza la SUNAT.

Tabla 19*La fiscalización adecuada de la SUNAT incrementa la recaudación de tributos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	10	20,0	20,0	20,0
	Indeciso	24	48,0	48,0	68,0
	De acuerdo	9	18,0	18,0	86,0
	Muy de acuerdo	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024**Figura 17***La fiscalización adecuada de la SUNAT incrementa la recaudación de tributos**Nota.* Tabla 19.**Interpretación:**

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 20,0% de las pollerías señalan estar en desacuerdo, un 48,0% se muestran indecisos; por otro lado, el 18,0% manifiestan estar de acuerdo y un 14,0% están muy de acuerdo. Se evidencia una percepción equivocada respecto a la fiscalización de la SUNAT y como este incrementa la recaudación tributaria.

Tabla 20

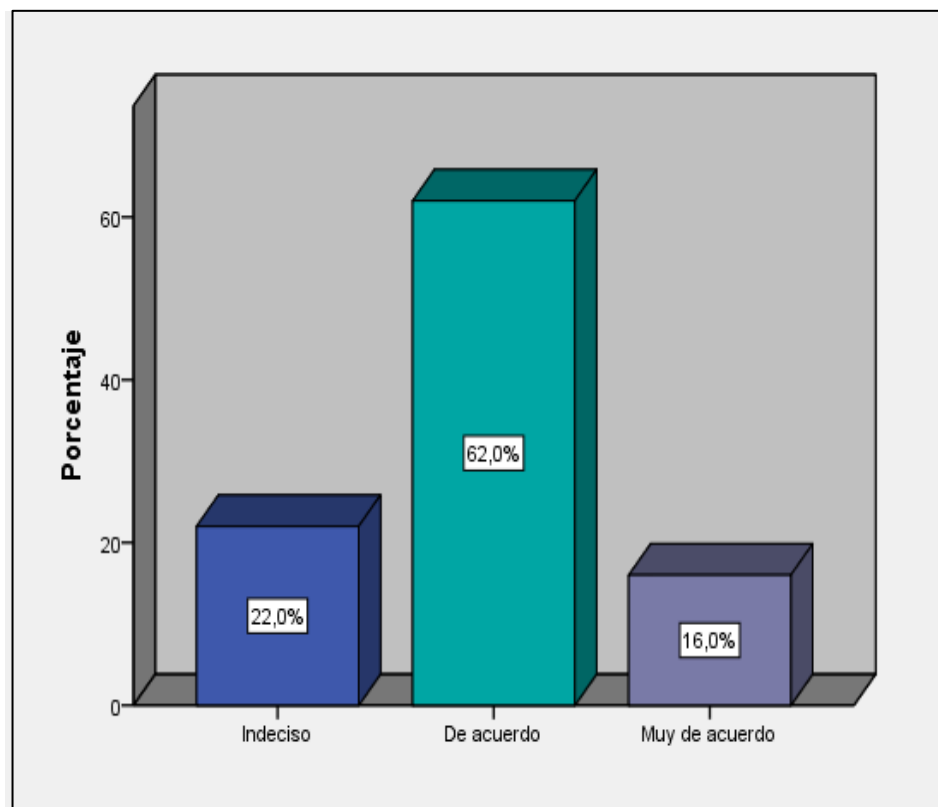
La tasa de impuesto a la renta incrementa los ingresos tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	11	22,0	22,0	22,0
	De acuerdo	31	62,0	62,0	84,0
	Muy de acuerdo	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024

Figura 18

La tasa de impuesto a la renta incrementa los ingresos tributarios



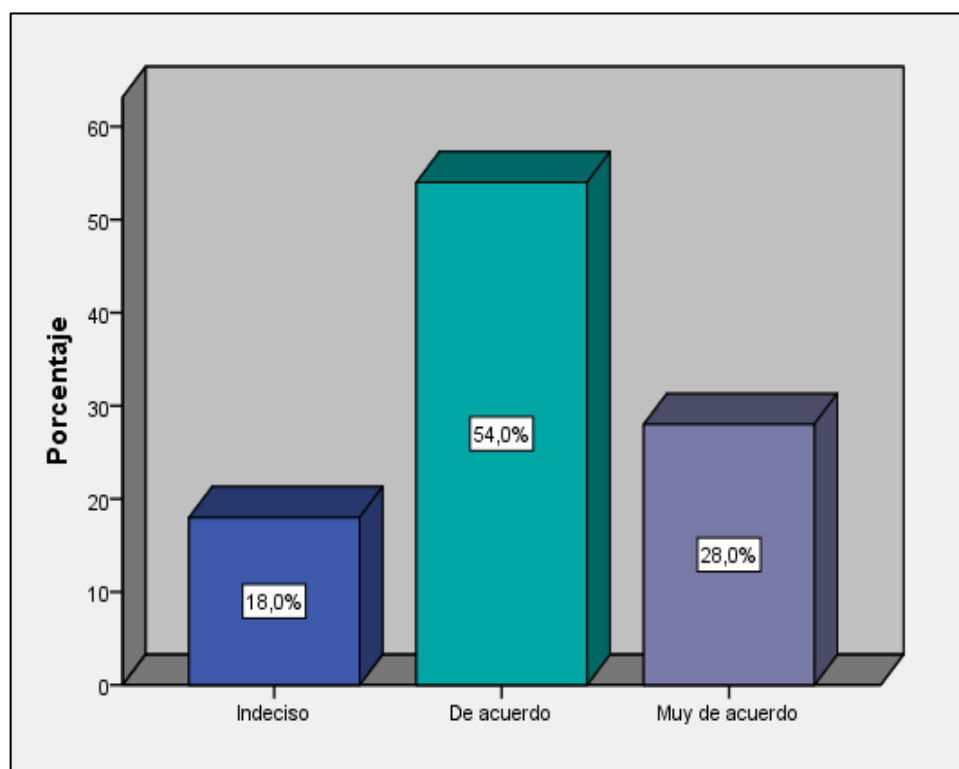
Nota. Tabla 20.

Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 22,0% de las pollerías señalan estar indecisos, un 62,0% se muestran de acuerdo; por otro lado, el 16,0% manifiestan estar muy de acuerdo. Se evidencia que la mayoría de pollerías consideran que el incremento de los ingresos tributarios se debe a una correcta aplicación de la tasa de impuestos a la renta.

Tabla 21*El pago del IGV representa una gran parte de la recaudación tributaria*

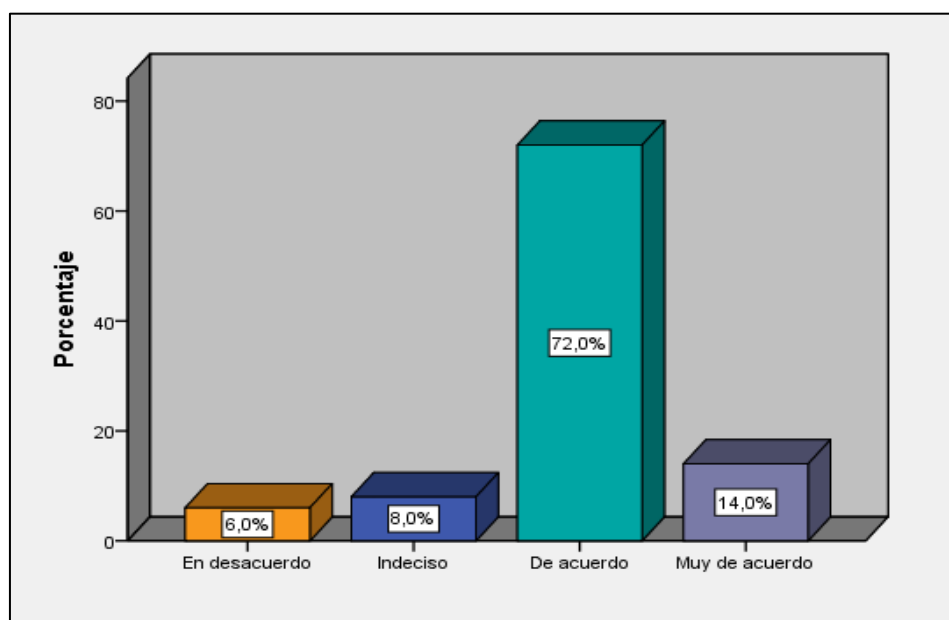
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	9	18,0	18,0	18,0
	De acuerdo	27	54,0	54,0	72,0
	Muy de acuerdo	14	28,0	28,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024**Figura 19***El pago del IGV representa una gran parte de la recaudación tributaria**Nota.* Tabla 21.**Interpretación:**

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 54,0% de las pollerías señalan estar de acuerdo, asimismo un 28,0% se muestran muy de acuerdo y un 18,0% manifiestan estar indecisos. Dichos resultados demuestran que una cantidad considerable de los negocios del rubro pollería tiene noción sobre la importancia del pago oportuno del IGV.

Tabla 22*La recaudación de tributos se incrementa con la correcta aplicación del IGV*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Indeciso	4	8,0	8,0	14,0
	De acuerdo	36	72,0	72,0	86,0
	Muy de acuerdo	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Nota. Resultado de la encuesta 2024**Figura 20***La recaudación de tributos se incrementa con la correcta aplicación del IGV**Nota.* Tabla 22.**Interpretación:**

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra evidenciar que un 72,0% de las pollerías señalan estar de acuerdo, asimismo un 14,0% se muestran muy de acuerdo; por otro lado, un 8,0% manifiestan estar indecisos y un 6,0% en desacuerdo. Dichos resultados demuestran que una cantidad considerable de los negocios del rubro pollería tiene nociones sobre la correcta aplicación de la tasa del IGV, permitiendo el incremento de la recaudación tributaria.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

En relación con los resultados estadísticos inferenciales, se realizó una prueba de normalidad mediante la prueba de Shapiro-Wilk. Se optó por esta prueba en particular debido al tamaño de la muestra, siendo igual a 50 pollerías.

Tabla 23

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Comprobante de pago electrónicos	,112	50	,089
Recaudación tributaria	,158	50	,052

Las medidas paramétricas se evaluaron en función de las condiciones indicadas en la tabla 23. El análisis reveló que las distribuciones de contraste produjeron resultados con un valor p de significación mayor a 0,05, lo que refiere a una distribución normal. En consecuencia, las hipótesis planteadas se comprobarán mediante pruebas paramétricas, concretamente Pearson.

Tabla 24

Coefficiente de correlación de Pearson

Valor	Significado
$r = 1$	Correlación perfecta
$0,8 < r < 1$	Correlación muy alta
$0,6 < r < 0,8$	Correlación alta
$0,4 < r < 0,6$	Correlación moderada
$0,2 < r < 0,4$	Correlación baja
$0 < r < 0,2$	Correlación muy baja
$r = 0$	Correlación nula

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

HG: La emisión de comprobantes de pago electrónicos se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Ho: La emisión de comprobantes de pago electrónicos no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Tabla 25*Contrastación de la hipótesis general*

		Comprobantes de pago electrónicos	Recaudación tributaria
Comprobantes de pago electrónicos	Correlación de Pearson	1	,967**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Recaudación tributaria	Correlación de Pearson	,967**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Los datos de la tabla 25 demuestran claramente una correlación significativa entre la variable comprobantes de pago electrónicos y la variable recaudación tributaria. Así lo corrobora un valor de correlación de Pearson de 0,967, que indica un fuerte vínculo positivo. Además, el valor p calculado es inferior a 0,05, lo que indica que podemos aceptar la hipótesis alterna y rechazar la nula.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

HE1: Los documentos comerciales electrónicos se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Ho: Los documentos comerciales electrónicos no se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Tabla 26*Contrastación de la hipótesis específica 1*

		Documentos comerciales electrónicos	Recaudación tributaria
Documentos comerciales electrónicos	Correlación de Pearson	1	,949**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Recaudación tributaria	Correlación de Pearson	,949**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Los datos de la tabla 26 demuestran claramente una correlación significativa entre la dimensión documentos comerciales

electrónicos y la variable recaudación tributaria. Así lo corrobora un valor de correlación de Pearson de 0,949, que indica un fuerte vínculo positivo. Además, el valor p calculado es inferior a 0,05, lo que indica que podemos aceptar la hipótesis alterna y rechazar la nula.

4.2.4. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

HE2: El sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Ho: El sistema de emisión electrónica no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Tabla 27

Contrastación de la hipótesis específica 2

		Sistema de emisión electrónica	Recaudación tributaria
Sistema de emisión electrónica	Correlación de Pearson	1	,882**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Recaudación tributaria	Correlación de Pearson	,882**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Los datos de la tabla 27 demuestran claramente una correlación significativa entre la dimensión sistema de emisión electrónica y la variable recaudación tributaria. Así lo corrobora un valor de correlación de Pearson de 0,882, que indica un fuerte vínculo positivo. Además, el valor p calculado es inferior a 0,05, lo que indica que podemos aceptar la hipótesis alterna y rechazar la nula.

4.2.5. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

HE3: Los beneficios del sistema electrónico se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Ho: Los beneficios del sistema electrónico no se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

Tabla 28

Contrastación de la hipótesis específica 3

		Beneficios del sistema electrónico	Recaudación tributaria
Beneficios del sistema electrónico	Correlación de Pearson	1	,906**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Recaudación tributaria	Correlación de Pearson	,906**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Los datos de la tabla 28 demuestran claramente una correlación significativa entre la dimensión beneficios del sistema electrónico y la variable recaudación tributaria. Así lo corrobora un valor de correlación de Pearson de 0,906, que indica un fuerte vínculo positivo. Además, el valor p calculado es inferior a 0,05, lo que indica que podemos aceptar la hipótesis alterna y rechazar la nula.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

Respecto al objetivo general, se pudo evidenciar una correlación significativa muy alta entre la variable comprobante de pago electrónico y la variable recaudación tributaria. Esto se ve corroborado por un coeficiente de correlación Rho de Pearson de 0,967, que indica una correlación positiva muy alta. Además, el nivel de significancia observado, es inferior a 0,05.

Dichos hallazgos guardan relación con los resultados obtenidos por García y Flores (2022), donde manifiestan que existe una asociación estadísticamente significativa entre la recaudación tributaria y la emisión de comprobantes electrónicos de pago en los establecimientos farmacéuticos de la provincia de Oxapampa. Esta relación se confirma mediante el coeficiente de correlación no paramétrica de Spearman ($r_s=0,728$).

Asimismo, Velarde (2022), expresa que La implementación de los comprobantes de pago electrónicos de la SUNAT tiene un impacto significativo en el crecimiento de la recaudación tributaria en el Perú, particularmente entre las empresas que operan en el rubro de restaurantes y hoteles en la provincia de Oxapampa durante el periodo 2019.

De acuerdo con el objetivo específico 1 se pudo evidenciar una correlación significativa muy alta entre la dimensión documentos comerciales electrónicos y la variable recaudación tributaria. Esto se ve corroborado por un coeficiente de correlación Rho de Pearson de 0,949, que indica una correlación positiva muy alta. Además, el nivel de significancia observado, es inferior a 0,05.

Dichos hallazgos se asocian con las conclusiones expuestas por Salazar (2022) donde La facturación electrónica mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales al permitir a las empresas tener un control más estricto de su información. Además, destaca la importante expansión de las herramientas informáticas utilizadas para generar facturas electrónicas, lo que ha provocado una demanda de proveedores que presten estos servicios con fines de contratación. Las empresas constructoras optan por adquirir herramientas informáticas y paquetes contables debido a la magnitud de su

actividad económica y a los numerosos movimientos y transacciones contables que conlleva. Esta decisión les ofrece varias ventajas, como la posibilidad de emitir y recibir recibos electrónicos, mantener registros contables precisos para los estados financieros, facilitar las declaraciones fiscales y garantizar la seguridad de su información.

De igual manera Qi y Azmi (2021) Afirma que la implantación de la facturación electrónica mejora la eficacia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

De acuerdo con el objetivo específico 2 se pudo evidenciar una correlación significativa muy alta entre la dimensión sistema de emisión electrónica y la variable recaudación tributaria. Esto se ve corroborado por un coeficiente de correlación Rho de Pearson de 0,882, que indica una correlación positiva muy alta. Además, el nivel de significancia observado, es inferior a 0,05.

Dichos hallazgos se asocian con los resultados expuestos por Gatica y Simón (2022), donde revelaron que el coeficiente Rho de Spearman entre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias fue de 0,734, lo que indica una fuerte correlación positiva entre ellas. Además, el valor p fue de 0,002, que está por debajo del nivel de significación predeterminado de 0,05. Es decir, se encontró que la implementación del sistema de emisión electrónica tiene una fuerte correlación con el cumplimiento de los deberes tributarios en los negocios ferreteros de la ciudad de Pucallpa en el año 2021.

Asimismo, Rojas y Porta, (2020), Indica una fuerte correlación positiva ($r=0.603$) entre las variables de emisión electrónica de comprobantes de pago y recaudación tributaria. Asimismo, el sistema de emisión electrónica en la ciudad de Huancayo está directamente asociado a las diferentes tácticas de recaudación tributaria ($r=0.580$).

Respecto al objetivo específico 3 se pudo evidenciar una correlación significativa muy alta entre la dimensión beneficios del sistema tributario y la variable recaudación tributaria. Esto se ve corroborado por un coeficiente de

correlación Rho de Pearson de 0,906, que indica una correlación positiva muy alta. Además, el nivel de significancia observado es inferior a 0,05.

Los resultados son coherentes con la investigación de Tomalá (2022), según la cual el 74% de los empresarios encuestados afirmaron obtener beneficios de la implantación de la facturación electrónica en sus establecimientos, sobre todo a la hora de cumplir los requisitos de la administración tributaria. Sin embargo, el 11% de los encuestados se mostró en desacuerdo con esta opinión.

Rojas y Porta (2020) han confirmado estos hallazgos, afirmando que el sistema electrónico está positivamente correlacionado ($r=0.526$) con la declaración de impuestos entre los contribuyentes de la ciudad de Huancayo.

CONCLUSIONES

1. Se pudo determinar que existe relación significativa muy alta entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024, como lo indica el coeficiente de correlación de Pearson de 0,967 y con un nivel de significancia de 0.000, por lo cual a la emisión de comprobante de pago electrónicos se tendrá mejores resultados en la recaudación tributaria.
2. Se pudo identificar que existe relación significativa muy alta entre los documentos comerciales electrónicos y la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024, como lo indica el coeficiente de correlación de Pearson de 0,949 y con un nivel de significancia de 0,000, por lo cual mientras se emitan correctamente las boletas electrónicas y las facturas electrónicas se tendrán mejores resultados en la recaudación tributaria.
3. Se pudo determinar que existe relación significativa muy alta entre los sistemas de emisión electrónica y la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024, como lo indica el coeficiente de correlación de Pearson de 0,882 y con un nivel de significancia de 0,000, por lo cual mientras el aplicativo móvil de la SUNAT, el aspecto de la digitalización se siga percibiendo como ventajoso se tendrán mejores resultados en la recaudación tributarias.
4. Se pudo determinar que existe relación significativa muy alta entre los beneficios del sistema electrónico y la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024, como lo indica el coeficiente de correlación de Pearson de 0,906 y con un nivel de significancia de 0,000, por lo cual mientras el proceso de emisión de los comprobantes electrónicos sea efectivo, seguros y simples se tendrán mejores resultados en la recaudación tributaria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los empresarios o propietarios de las empresas del rubro de pollería a poder formarse a través de charlas y talleres, pudiendo ser de manera virtual o presencial en temas referentes a la emisión de comprobantes de pago electrónicos y lo que conlleva su implementación adecuada, teniendo como fin mejorar la conciencia en el tema tributario tanto a empresarios y ciudadanos de a pie, de esta manera logren cumplir con sus obligaciones tributarias, generando una mejor recaudación tributaria.
2. Se recomienda a las empresas del rubro de pollería tener un control adecuado sobre la emisión de factura y boleta electrónica, es decir de los documentos comerciales electrónicos, con el fin de que la información sea diligenciada adecuadamente, la utilización de estos comprobantes agilizaría las obligaciones fiscales, asegurando una relación Jurídico Tributaria favorable, el cumplimiento de los beneficios fiscales, el pago de impuestos y el cumplimiento de los deberes oficiales.
3. Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria mejorar la capacitación de los contribuyentes sobre el sistema de emisión electrónica, adaptándola a su actividad comercial específica y al volumen de comprobantes de pago electrónico que se emitirán. La capacitación debe abarcar el uso adecuado del sistema, incluyendo la correcta emisión de comprobantes electrónicos de pago para asegurar su validez, así como la transmisión precisa de esta información a la administración tributaria. Este estudio ha demostrado que la implantación de un sistema de comprobantes de pago electrónicos que funcione correctamente conduce a una mayor recaudación tributaria.
4. Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la promoción generalizada y constante de los beneficios del sistema electrónico de comprobantes de pago ya que esto

es crucial para poner de relieve sus numerosas ventajas, como la reducción del uso de papel, la disminución de los precios y el ahorro de tiempo. Además, este método agiliza la administración de la información, facilitando el cumplimiento de los requisitos tributarios y comerciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaya, J. C. (2021). *La emisión de comprobantes de pago electrónico y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes obligados del distrito de Sechura-2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/79532>
- Barcia, G. y Peña, A. (2021). Estrategias para incrementar la recaudación del iva, en el sector Bahía de Guayaquil. [Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil, Ecuador]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/55117>
- Batis C. (2 de marzo de 2020). Técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación. Recuperado el 23 de febrero de 2023, de <https://online-tesis.com/tecnicas-de-recoleccion-de-datos-pararealizar-un-trabajo-de-investigacion/>
- Cabrero, E. y Mendoza, D. (2014). *Los gobiernos municipales a debate: Un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009*. (1ªed). México: Editorial Ink
- Chacón, K. y Huamani, B. (2017). *Obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes Cusco 2016*. [Tesis de bachiller, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco].
- Damarco. J. H. (2003). *Tratado de Tributación, Derecho tributario* (Vol. 1). Buenos Aires: Astrea.
- Díaz, V. (2006). Metodología de la investigación científica y bioestadística. Chile: RIL Editores.
- Espinoza, L. y Valer, J. (2021). *Influencia de un sistema web en el envío de comprobantes electrónicos para empresas comercializadoras de combustibles de la empresa nova system SAC en 2020*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/6263>
- Figueredo, F. Z. (2022). *Aplicación de la facturación electrónica y su incidencia contable, tributario y financiero, en las Empresas de Venta de Motos y*

- Repuestos, Provincia de Huánuco*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/8283>
- García, G. R. (2022). *El sistema de facturación electrónica y su influencia en la gestión contable de la empresa servicios múltiples Jacaranda EIRL, Huánuco-2021*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3262/Garcia%20Trujillo%2c%20Guillermo%20Roberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, G. y Flores, J. (2022). *Recaudación Tributaria y la Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos en las Tiendas Farmacéuticas, Provincia de Oxapampa-2019*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana Los Andes]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/4346>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. mcgraw-hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Martínez, R. (2020). *El secreto detrás de una tesis*. Lima: Rosario Martínez Gonzales.
- Mendieta, C. A. (2022). *Influencia de los comprobantes de pago electrónicos en la recaudación tributaria de los negocios de lubricentro del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2020*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88032>
- Rojas, M., & Porta, T. (2020). *Emisión de comprobantes de pago electrónicos y la recaudación tributaria en los principales contribuyentes del distrito de Huancayo*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894.6287>.
- Salas, D. (2020). La encuesta y el cuestionario. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/la-encuesta-y-el-cuestionario/>
- SUNAT. (2021). *Comprobantes de Pago Electrónico - CPE*. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2019). Boleta de Venta Electrónica desde los sistemas del contribuyente. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-depago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-lossistemas-del-contribuyente/2-c>

- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2019). Factura Electrónica desde el Sistema del Contribuyente. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-depago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2019). Memoria anual 2018. <http://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2018.pdf>.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2019). Operadores de Servicios Electrónicos. <http://cpe.sunat.gob.pe/aliados/ose>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2019). Sistema de Emisión Electrónica. http://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/princ_serv_sistema_emision_electronica.html
- Tamayo, M. (2007). metodología de la investigación. Colombia.
- Tamayo, M. (2016). El proceso de la investigación científica. (7ª Ed.). México, DF, México: Limusa, SA.
- Tomalá, J. (2022). *Facturación electrónica y su impacto tributario-financiero en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la provincia de Santa Elena, año 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8171>
- Velarde, Y. V. (2022). *La emisión de comprobantes de pago electrónico SUNAT y su influencia en el incremento de la recaudación fiscal del Perú de las empresas del sector restaurants y hoteles, en la provincia de Oxapampa, periodo 2019*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2586>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACION

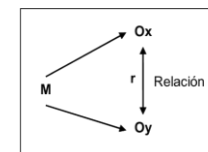
Camacho Alvarado, Y. (2025). *Los comprobantes de pago electrónico y la recaudación tributaria de los negocios de rubro de pollería en el distrito de Amarilis, Huánuco 2024*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXO

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
“Los comprobantes de pago electrónico y la recaudación tributaria de los negocios de rubro de pollería en el distrito de Amarilis, Huánuco 2024”	Problema general ¿Cómo se relaciona la emisión de comprobantes de pago electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024?	Objetivo general Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.	Hipótesis General La emisión de comprobantes de pago electrónicos se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.	Variable 1 Comprobante de pago electrónicos	Tipo: Básica
	Problemas específicos PE1: ¿Cómo se relaciona los documentos comerciales electrónicos con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024?	Objetivos específicos OE1: Identificar la relación entre los documentos comerciales electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.	Hipótesis Específicas HE1: Los documentos comerciales electrónico se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.	Dimensiones - Documentos comerciales electrónicos - Sistema de emisión electrónica - Beneficios del sistema electrónico	Enfoque: Cuantitativo
	PE2: ¿Cómo se relaciona el sistema de emisión electrónica con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024?	OE2: Determinar la relación entre el sistema de emisión electrónica con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.	HE2: El sistema de emisión electrónica se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.	Variable 2 Recaudación tributaria	Alcance: Descriptivo - Correlacional
	PE3: ¿Cómo se relaciona los beneficios del sistema electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024?	OE3: Identificar la relación entre los beneficios del sistema electrónico con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.	HE3: Los beneficios del sistema electrónico se relacionan significativamente con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.	Dimensiones - Factores de recaudación tributaria - Estrategias de recaudación tributaria - Declaración de impuestos	Diseño: No experimental.



Población:
La población de estudio está conformada por 50 empresas del rubro de pollerías en el distrito de Amarilis

Muestra:
La muestra de estudio es no probabilista de tipo intencional, conformada por la población total.

Técnica:
Encuesta

Instrumento:
Cuestionario



ANEXO 2 INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
CUESTIONARIO SOBRE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS



Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO: Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos con la recaudación tributaria de los negocios de rubro pollería en Amarilis, Huánuco – 2024.

INSTRUCCIONES: Le cuidadosamente cada enunciado y seleccione una opción de respuesta, marcando con una X en la alternativa que crea conveniente. **CONSETIMIENTO INFORMADO:** Está garantizando la confidencialidad y anonimato para evitar suspicacias de cualquier tipo, le rogamos, por tanto, que responda con la mayor sinceridad posible.

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

N°		VALORES				
Documentos comerciales electrónicos		1	2	3	4	5
1	¿La emisión de boletas electrónicas permite mejorar la recaudación tributaria en su rubro?					
2	¿La emisión oportuna de facturas electrónicas permite mejorar la recaudación tributaria?					
Sistema de emisión electrónica		1	2	3	4	5
3	¿El uso del operador de servicios electrónicos le permite comprobar el cumplimiento de las condiciones en la emisión de los comprobantes de pago electrónicos?					
4	¿El aplicativo móvil SUNAT le permite favorablemente la realización de operaciones vinculadas a la emisión de comprobantes de pago electrónicos?					
5	¿La digitalización de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos es una ventaja debido a que optimiza la recaudación tributaria en su rubro?					
6	¿La evolución que viene adoptando la SUNAT en cuanto se refiere a los servicios digitales tributarios ofrecidos, para poder mejorar la recaudación tributaria, viene siendo favorable?					
Beneficios del sistema electrónico		1	2	3	4	5
7	¿La efectividad que viene generando el uso del sistema de emisión electrónica para poder optimizar la recaudación tributaria, viene siendo favorable?					
8	¿La seguridad que otorga la SUNAT a toda la información que administra al momento de emitir sus comprobantes de pago electrónicos permite agilizar la emisión de los comprobantes?					

9	¿La SUNAT está contribuyendo de manera muy efectiva cuando simplifica los procesos de emisión de los comprobantes de pago?					
10	¿La SUNAT está haciendo un buen trabajo al simplificar los procesos al momento de realizar la declaración de los impuestos?					
Factores de recaudación tributaria		1	2	3	4	5
11	¿La aplicación de la legislación tributaria contribuye en el incremento la recaudación tributaria?					
12	¿La emisión de comprobantes de pago electrónicos expresado en la legislación tributaria beneficia a los usuarios reduciendo costos y tiempo?					
13	¿El nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes es aceptable al momento de emitir los comprobantes de pago electrónicos y declarar sus impuestos?					
14	¿La emisión de comprobantes de pago electrónicos ayuda a reducir la evasión tributaria?					
Estrategias de recaudación tributaria		1	2	3	4	5
15	¿La educación tributaria que ofrece la SUNAT permite a los contribuyentes cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias?					
16	¿El cumplimiento de sus obligaciones tributarias permite afrontar de manera pertinente la fiscalización de la SUNAT?					
17	¿La adecuada fiscalización de la SUNAT hace que se incremente la recaudación tributaria?					
Declaración de impuestos		1	2	3	4	5
18	¿La aplicación de la tasa del Impuesto a la renta propicia el incremento continuo de los ingresos tributarios?					
19	¿El pago oportuno del IGV por los contribuyentes representa un porcentaje significativo en la recaudación tributaria?					
20	¿La óptima aplicación de la tasa del IGV incrementa significativamente la recaudación tributaria?					

Gracias por su atención



ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS NEGOCIOS DEL RUBRO POLLERÍA EN EL DISTRITO DE AMARILIS, HUÁNUCO 2024.

OBJETIVO: Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago electrónico con la recaudación tributaria de los negocios del rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

INVESTIGADOR: Camacho Alvarado, Yobeli Antonia

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

(Huella digital si el caso lo amerita)

Firma del participante: _____

Firma del Investigador responsable: _____

Huánuco ____ de _____ 2024

ANEXO 4 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





CONSENTIMIENTO INFORMADO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS NEGOCIOS DEL RUBRO POLLERÍA EN EL DISTRITO DE AMARILIS, HUÁNUCO 2024.

OBJETIVO: Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago electrónico con la recaudación tributaria de los negocios del rubro pollería en el Distrito de Amarilis, Huánuco 2024.

INVESTIGADOR: Camacho Alvarado, Yobeli Antonia

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

(Huella digital si el caso lo amerita)

Firma del participante: _____

Firma del Investigador responsable: _____

Huánuco 06 de junio 2024

ANEXO 5

BASE DE DATOS

[illegible]

